

Electro Dunas S.A.A.

Estados Financieros Intermedios

Al 30 de junio de 2026 (No auditado) y 31 de diciembre de 2025
(Auditado)

Electro Dunas S.A.A.

Estados Financieros Intermedios

Al 30 de junio de 2026 (No auditados) y 31 de diciembre de 2025 (Auditados)

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera Intermedio	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Intermedio	2
Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio	3
Estado de Flujos de Efectivo Intermedio	4
Notas a los Estados Financieros Intermedios	5 – 61

Electro Dunas S.A.A.
Estado de Situación Financiera Intermedio
Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

<i>En miles de Soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)	<i>En miles de Soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Activo				Pasivo y patrimonio			
Activos Corrientes				Pasivos corrientes			
Efectivo	7	20,264	25,510	Otros pasivos financieros	19	274,421	137,330
Cuentas por cobrar comerciales	8	84,205	81,197	Pasivo por arrendamiento	13 (c)	31,110	38,094
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	31.B	12,320	11,855	Cuentas por pagar comerciales	15	60,528	70,205
Otras cuentas por cobrar	9	5,695	6,716	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	31.B	31,963	14,942
Inventarios	10	14,390	11,173	Pasivos por impuestos a las ganancias	21	-	22
Otros activos no financieros	11	6,378	6,416	Provisión para beneficio de empleados	17	8,201	9,847
Total activos corrientes		143,252	142,867	Otras cuentas por pagar	16	5,886	3,398
				Provisiones	18	1,771	1,355
				Total pasivos corrientes		413,880	275,193
Activos no corrientes				Pasivos no corrientes			
Otras cuentas por cobrar	9	146	143	Otros pasivos financieros	19	229,973	330,317
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	31.B	15,035	14,816	Pasivo por arrendamiento	13 (c)	66,503	76,718
Propiedades, planta y equipo	12	761,918	730,426	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	31.B	39,799	39,266
Activo por derecho de uso	13	75,915	88,963	Otras cuentas por pagar	16	23,637	22,471
Activos intangibles	14	16,687	15,288	Provisiones	18	5,603	6,193
Total activos no corrientes		869,701	849,636	Pasivos por impuestos diferidos	21	37,162	34,486
				Total pasivos no corrientes		402,677	509,451
				Total pasivos		816,557	784,644
				Patrimonio	22		
				Capital emitido		170,270	170,270
				Prima de emisión de acciones		(12,845)	(12,845)
				Otras reservas de capital		34,054	34,054
				Resultados acumulados		4,917	16,380
				Total patrimonio		196,396	207,859
Total activos		1,012,953	992,503	Total pasivos y patrimonio		1,012,953	992,503

Las notas adjuntas de la página 5 a la 61 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

Electro Dunas S.A.A.
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Intermedio
Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No auditado)
Ingresos de actividades ordinarias			
Ingresos por servicios de distribución de energía	23	293,216	293,272
Otros ingresos operativos	23(a)	4,117	3,864
		297,333	297,136
Costos operativos			
Costos de servicio de distribución de energía	24	(210,941)	(199,386)
Otros costos operativos	24(a)	(120)	(120)
		(211,061)	(199,506)
Ganancia bruta		86,272	97,630
Gastos operativos			
Gastos de comercialización	25	(15,609)	(16,044)
Gastos de administración	26	(20,259)	(20,865)
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar comerciales	8(c)	(165)	(1,011)
Otros ingresos	28	4,954	4,575
Otros gastos	28	(3,466)	(2,165)
		(34,545)	(35,510)
Resultado de actividades de operación		51,727	62,120
Ingresos financieros	29	1,863	2,610
Gastos financieros	30	(15,363)	(15,431)
Diferencia de cambio, neta	6	(927)	4,162
Costo financiero neto		(14,427)	(8,659)
Ganancia antes de impuestos		37,300	53,461
Gasto por impuesto a las ganancias	21	(12,383)	(15,743)
Ganancia del periodo		24,917	37,718
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales del periodo		24,917	37,718
Ganancia por acción			
Ganancia básica y diluida por acción (En soles)	22.D	0.146	0.222

Las notas adjuntas de la página 5 a la 61 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

Electro Dunas S.A.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio
Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Número de acciones	Capital emitido	Prima de emisión de acciones	Otras reservas de capital	Resultados acumulados	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2025		170,269,928	170,270	(12,845)	34,054	17,192	208,671
Total resultado integral del ejercicio							
Ganancia del ejercicio		-	-	-	-	37,718	37,718
Total resultados integrales del ejercicio			-	-	-	37,718	37,718
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Distribución de dividendos	22.B	-	-	-	-	(42,192)	(42,192)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	-	-	(42,192)	(42,192)
Saldos al 30 de Junio de 2025		170,269,928	170,270	(12,845)	34,054	12,718	204,197
Saldos al 1 de enero de 2026		170,269,928	170,270	(12,845)	34,054	16,380	207,859
Total resultado integral del periodo							
Ganancia del periodo		-	-	-	-	24,917	24,917
Total resultados integrales del periodo		-	-	-	-	24,917	24,917
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Distribución de dividendos	22.B	-	-	-	-	(36,380)	(36,380)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	-	-	(36,380)	(36,380)
Saldos al 30 de Junio de 2026		170,269,928	170,270	(12,845)	34,054	4,917	196,396

Las notas adjuntas de la página 5 a la 61 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No auditado)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Actividades de operación			
Ganancia del ejercicio		24,917	37,718
Ajustes por:			
Impuesto a las ganancias	21	12,383	15,743
Estimación de pérdida esperada de cuentas por cobrar	8(c)	165	1,011
Desvalorización de inventarios		79	272
Depreciación	12 y 13	30,669	29,178
Amortización	14	1,069	797
Constitución y/o cambios de estimaciones de provisiones	18	1,086	(408)
Baja de propiedades, planta y equipo e intangibles	12 y 13	598	438
Ingresos financieros	29	(1,863)	(2,610)
Gastos financieros	30	15,363	15,431
Cambios en:			
Cuentas por cobrar comerciales		(3,173)	6,400
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(502)	314
Otras cuentas por cobrar		1,019	(173)
Inventarios		(3,297)	(2,482)
Otros activos no financieros		28	797
Cuentas por pagar comerciales		(19,050)	(7,506)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		(2,420)	(4,638)
Otras cuentas por pagar		1,272	(3,136)
Flujos procedentes de las actividades de operación		58,343	87,146
Intereses cobrados		1,643	2,149
Impuesto a las ganancias pagado		(9,565)	(13,651)
Flujo neto generado por actividades de operación		50,421	75,644
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	12	(34,417)	(40,597)
Adquisición de activos intangibles	14	(2,468)	(942)
Flujo neto utilizado en actividades de inversión		(36,885)	(41,539)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento			
Obtención de deudas y préstamos que devengan interés		170,000	195,000
Pago de arrendamientos		(23,656)	(22,415)
Pago de deudas y préstamos que devengan interés		(135,000)	(160,000)
Pago de deuda concursal		(692)	(749)
Pago de contribuciones reembolsables		(2,592)	(599)
Pago de intereses de préstamos		(10,462)	(9,091)
Dividendos pagados a accionistas		(16,380)	(17,191)
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		(18,782)	(15,045)
(Disminución) aumento neto de efectivo		(5,246)	19,060
Efectivo al inicio del ejercicio		25,510	10,132
Efectivo al final del periodo	7	20,264	29,192
Transacciones que no generan flujos de efectivo			
Adquisición de propiedades, planta y equipo vía contribuciones reembolsables	12	2,165	1,989
Adquisición de Propiedades, planta y equipo vía otros proveedores	12	9,404	5,934
Capitalización de intereses	12	1,671	440
Activo por derecho de uso		2,054	-

Las notas adjuntas de la página 5 a la 61 forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Electro Dunas S.A.A. (en adelante “la Compañía”) es una subsidiaria de Dunas Energía S.A.A. (en adelante la Controladora), la cual posee el 99.96% de su capital social al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025. La Compañía fue constituida en Perú el 30 de enero de 1912 y forma parte del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (“GEB”), el cual asumió la titularidad de su Controladora el 10 de agosto de 2019 a través de un proceso de oferta pública.

El domicilio legal, sede principal, centro de servicios y oficinas administrativas de la Compañía se encuentra ubicado en la carretera Panamericana Sur KM 300.5, La Angostura, Ica.

B. Actividad económica

La Compañía tiene por objeto principal la distribución y comercialización de energía eléctrica en las provincias de Ica, Pisco, Chincha, Nasca y Palpa (Departamento de Ica); Castrovirreyna y Huaytará (departamento de Huancavelica); y Lucanas, Parinacochas, Páucar del Sara Sara y Sucre (departamento de Ayacucho), en virtud de los contratos de concesión suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, presta otros servicios relacionados a su giro principal de negocio.

La Compañía se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores - RPMV, bajo la regulación y supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

C. Aprobación de los estados financieros intermedios

Los estados financieros intermedios por el periodo terminado el 30 de junio de 2026 han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 31 de julio de 2026. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2026.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que Afectan las Actividades del Sector Eléctrico

A. Marco regulatorio y descripción de la industria

El sistema eléctrico peruano está conformado principalmente por el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) y algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla principalmente sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y pertenece al SEIN. Las principales normas legales que afectan las actividades de la Compañía son:

- Ley de Concesiones Eléctricas (LCE) - Decreto Ley N° 25844, promulgada el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993 y sus normas modificatorias y ampliatorias.
- Ley General de Electrificación Rural (LGER), Ley N° 28749, promulgada el 30 de mayo de 2006; su reglamento, Decreto Supremo N° 025-2007-EM y sus normas modificatorias y ampliatorias.
- Ley Para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (LGE), Ley N° 28832, promulgada el 21 de julio de 2006 y sus normas modificatorias y ampliatorias.
- Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad (RULE), Decreto Supremo N° 022-2009-EM, promulgado el 16 de abril de 2009 y sus normas modificatorias.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

Régimen de Mercado y Operación del Sistema

La LCE, establece las disposiciones normativas que regulan las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica en el país. En ese sentido, la LCE dictamina que la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SEIN), con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SEIN regula los precios de transferencia de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión.

Por otra parte, la LCE diferencia el mercado regulado y el mercado libre. Al respecto, el artículo 8° de la LCE “establece un régimen de libertad de precios para los suministros que puedan efectuarse en condiciones de competencia y un sistema de precios regulados en aquellos suministros que por su naturaleza lo requieran, reconociendo costos de eficiencia”.

De acuerdo con el RULE, las condiciones de suministro se rigen según la máxima demanda anual de cada punto:

- o Hasta 200kW: El usuario está sujeto al régimen de precios regulados.
- o Entre 200 kW y 2500 kW: El usuario tiene derecho a elegir la condición de Usuario Regulado o Usuario Libre.
- o Mayor a 2500 kW: El usuario tiene la condición de Usuario Libre.
- o Sistemas Aislados: Todos los suministros están sujetos a regulación de precios.

En el año 2006, con la promulgación de la LGE se introdujeron importantes cambios en la regulación del sector que modificaron la LCE. Entre ellos, destaca la participación en el mercado de generación a corto plazo: además de las empresas de generación, se incluyó como participantes a las empresas de distribución y a los grandes clientes libres como integrantes del COES-SEIN. Adicionalmente, se reguló el procedimiento para que las empresas distribuidoras convoquen a licitaciones que aseguren el abastecimiento de energía para el mercado regulado.

En cuanto a la actividad de transmisión, el 22 de mayo de 2012, mediante Decreto Supremo N° 014-2012-EM, se modificó el artículo 139° del Reglamento de la LGE, introduciendo los siguientes aspectos:

- o En cada fijación tarifaria, el costo medio anual (CMA) de las instalaciones de transmisión que son remuneradas por la demanda, deberá incluir el CMA del Sistema Secundario de Transmisión, así como el CMA de las instalaciones existentes en dicha oportunidad provenientes del Plan de Inversiones aprobado por OSINERGMIN.
- o La fijación de peajes y sus fórmulas de actualización, se realizará cada cuatro años. En el caso de instalaciones correspondientes al Plan de Inversiones que no hayan entrado en operación comercial a la fecha de dicha fijación, serán consideradas en la próxima Liquidación Anual de Ingresos que se efectúe posterior a la puesta en operación comercial de tales instalaciones.
- o Se incorporan, mediante liquidaciones anuales, las diferencias entre los ingresos esperados anuales para el año anterior y lo que se facturó en dicho período. La Liquidación Anual de Ingresos deberá considerar, además, un monto que refleje el CMA de las instalaciones, previstas en el Plan de Inversiones vigente, que hayan entrado en operación comercial en el período a liquidar y los retiros de operación definitiva de instalaciones de transmisión.

Por otra parte, la LGE tipifica a la Generación Distribuida como instalaciones de generación con potencia conectada directamente a las redes de un concesionario de distribución. Bajo esta modalidad de despacho, la Compañía a partir de enero de 2017, marzo de 2018 y setiembre de 2024 viene operando las centrales de generación distribuida de Luren (Ica), Pedregal (Chincha) y Nasca (Nasca) respectivamente, las cuales arrienda de su relacionada Perú Power Company S.A.C. (nota 13(a)).

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

Con fecha 24 de setiembre de 2015, mediante Decreto Legislativo N° 1221, se modificaron varios artículos de la LCE con el objetivo de garantizar la ampliación de la frontera eléctrica, la calidad y seguridad del suministro eléctrico y la sostenibilidad del mercado eléctrico, introduciéndose principalmente los siguientes cambios:

- El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) determinará para cada concesionaria de distribución una Zona de Responsabilidad Técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas, cuyas obras pueden ser financiadas por el Estado y recibidas por los concesionarios con reconocimiento de costos de Operación y Mantenimiento reales auditados.
- Establece la realización de estudios y fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros y en forma agrupada para el resto, de acuerdo con el procedimiento que fije el Reglamento. Bajo esta metodología, a partir de noviembre de 2022 se fijó un nuevo VAD, vigente para la Compañía hasta octubre de 2026.
- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.
- Implementación de la contabilidad separada, diferenciando los Sistemas Eléctricos Rurales que administra del resto de sistemas eléctricos de distribución. Con la Resolución N° 218-2020-OS/CD, OSINERGMIN aprobó la norma que contiene el “Manual de Costos basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica” vigente desde el año 2023.
- Delimita la actividad de Generación Distribuida, con equipos de generación eléctrica renovable no convencional o de cogeneración para atender el consumo propio del usuario o inyectar sus excedentes al sistema de distribución. La potencia límite se fijará en el reglamento respectivo.

Otras disposiciones y proyectos normativos

Por su parte, el 20 de junio de 2016 el Gobierno promulgó la Ley N° 30468 que creó el mecanismo de compensación de la tarifa eléctrica residencial (tarifa BT5B) con la finalidad de asegurar la competitividad de las tarifas eléctricas residenciales independientemente de su ubicación geográfica y del sistema eléctrico al que pertenezcan los usuarios residenciales.

Como consecuencia del Decreto Legislativo N° 1221, el 24 de julio de 2016 se publicó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM que modifica el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, Reglamento de Transmisión y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad, resaltando lo siguiente:

- Nuevos lineamiento metodológicos del estudio de costos para la determinación del Valor Agregado de Distribución, en los que destacan, el estudio de costos para cada empresa con más de cincuenta mil suministros, el cual comprende la totalidad de los sistemas eléctricos agrupados por sector típico, y la validación del VAD a través de la tasa interna de retorno para cada concesionaria, la dación de un cargo adicional por eficiencia energética y la promoción de la mejora de la calidad de servicio eléctrico.
- Los procedimientos para la modificación de las concesiones y autorizaciones.
- La asignación de las Zonas de Responsabilidad Técnica y responsabilidad de las empresas de distribución de electricidad.
- Diferencia en el proceso de fijación del VAD de las concesionarias privadas y del estado.
- Precisiones sobre los proyectos de innovación y/o eficiencia energética y el factor de reajuste por calidad del servicio.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

- o Establece la revisión y unificación de las Normas Técnicas de Calidad.
- o Estipula el desarrollo de proyectos piloto y el despliegue de los Sistemas de Medición Inteligente (SMI) en el plazo de 8 años, considerando que los costos de inversión, operación y mantenimiento formen parte del VAD. Esta disposición se modificó con el Decreto Supremo N° 028-2021-EM, el cual propone ampliar los proyectos piloto SMI hasta el siguiente período tarifario (2022-2026) y la realización de una etapa posterior de despliegue siempre y cuando el análisis beneficio-costos resulte positivo de acuerdo con lo que establezca OSINERGMIN.

El 31 de julio de 2018 se publicó la Resolución Ministerial N° 292-2018-MEM/DM que publica el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Generación Distribuida. Este proyecto subdivide a la Generación Distribuida en mediana ($200\text{kW} < \text{MGD} \leq 10\text{MW}$) y micro ($\leq 200\text{kW}$) generación.

Posteriormente, el 25 de noviembre de 2024, mediante Resolución Ministerial N° 439-2024-MINEM/DM, se publicó un nuevo proyecto de Reglamento de Generación Distribuida conectada a Sistemas de Utilización de los Usuarios del Servicio Público de Electricidad. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se ha aprobado este proyecto de norma, por lo que la Compañía evaluará su impacto una vez que sea promulgado.

Por otra parte, mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre de 2018, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la LCE, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normativa vigente. Esta modificación precisa que el MINEM deberá aprobar un decreto supremo que determine los alcances de la evaluación que realizará el Ministerio en dichos casos.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020, se aprobó el nuevo Reglamento de la LGER que mejora los procedimientos y participación de los agentes que intervienen en la electrificación rural, además promueve la planificación centralizada participativa a cargo del MINEM, la participación privada, el uso productivo de la electricidad, los mecanismos de financiamiento y la utilización de tecnologías más adecuadas para los Sistemas Eléctricos Rurales (SER). Por otra parte, exige a las empresas implementar un sistema de costos basado en actividades para los SER.

Con fecha 19 de enero de 2025, se promulgó la Ley N° 32249 que modifica la LGE, los principales cambios que incluye son:

- Permite contratar energía en bloques horarios y desliga la compra de la potencia de la energía.
- Dispone que las distribuidoras deberán programar de licitaciones vinculantes para el mercado regulado a 10 años.
- Estipula que los contratos bilaterales serán reglamentados.
- Establece que los precios en barra no podrán diferir en más del 10% del promedio de los precios de licitación y los precios del mercado libre.
- Crea un mercado de servicios complementarios.

El 9 de abril de 2025, mediante Resolución Ministerial N.º 127-2025-MINEM/DM, se publicó el proyecto del Reglamento de Contrataciones de Electricidad para el Suministro de los Usuarios Regulados. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se ha aprobado este proyecto de norma.

B. Organismo supervisor de la inversión en energía y minas

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores de electricidad e hidrocarburos, velar por

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

C. Norma técnica de calidad de los servicios eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas. En caso de incumplimiento de los parámetros establecidos, prevé penalidades y compensaciones.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la publicación de la revisión y unificación de las Normas Técnicas de Calidad Urbana y Rural previsto en el Decreto Supremo N° 018-2016-EM.

La Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

D. Ley antimonopolio y antioligopolio en el sector eléctrico

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15% que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Posteriormente, en junio de 2021 entró en vigor la Ley N° 31112, Ley que Establece el Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial, la cual derogó la Ley N° 26876 (salvo por su artículo 13°, que modificó el artículo 122° de la LCE). Dicha ley estableció un régimen de autorización previa para las operaciones de concentración en actividades económicas - no solamente respecto de la industria eléctrica - cuando se cumpla de manera concurrente que:

- (i) La suma total del valor de las ventas o ingresos brutos anuales o del valor de activos en el país de las empresas involucradas en la operación de concentración empresarial haya alcanzado durante el ejercicio fiscal anterior a aquel en que se notifique la operación, un valor igual o superior a ciento dieciocho mil (118 000) unidades impositivas tributarias (UIT) y,
- (ii) El valor de las ventas o ingresos brutos anuales o valor de activos en el país de al menos dos de las empresas involucradas en la operación de concentración empresarial hayan alcanzado, durante el ejercicio fiscal anterior a aquel en que se notifique la operación, un valor igual o superior a dieciocho mil (18,000) unidades impositivas tributarias (UIT) cada una.

E. Reglamento del mercado mayorista de electricidad

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM se aprobó el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Sus principales aspectos son:

- o Incorpora la definición “MME” que está conformado por el mercado de corto plazo (“MCP”) y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión.
- o Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: (i) los generadores para atender sus contratos de suministro, (ii) los distribuidores para atender a sus usuarios libres (hasta por un 10% de la máxima demanda); y, (iii) los grandes usuarios para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.
- o El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo.

- o Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

El Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad entró en vigencia el 1 de enero de 2018, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2017-EM (publicado el 2 de octubre de 2017), con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo de 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

Específicamente señala que en caso se produzcan un consumo en el Mercado de Corto Plazo sin contrato, este se le asignará a los Generadores participantes en función a la diferencia entre la Energía Firme Eficiente Anual y las ventas de energía por contratos y serán valorizados a costo marginal por un Factor de Incentivo fijado por Osinerghmin. La Compañía durante el 2023 hizo unos retiros sin contrato menores en la barra de Caudalosa en 22kV; asimismo, para evitar esta situación, a partir de enero 2024 se ha suscrito un nuevo contrato de suministro que le permitirá cubrir estos pequeños excesos no contratados.

F. Ley marco sobre el cambio climático

Mediante Ley N° 30754, Ley Marco Sobre el Cambio Climático, publicada el 18 de abril de 2018, se estableció el marco normativo para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, con el objetivo de aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (aprobada por la Resolución Legislativa N° 26185).

Esta norma se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM publicado el 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30754, proporcionándole el marco institucional para la gestión integral del cambio climático a través de la planificación, articulación, ejecución, monitoreo, evaluación, reporte y difusión de las políticas públicas, orientadas al servicio de la ciudadanía, que buscan reducir la situación de vulnerabilidad del país frente a los efectos del cambio climático, aprovechar las oportunidades de desarrollo bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

G. Creación de la comisión multisectorial para la reforma del sector eléctrico

Mediante la Resolución Suprema N° 006-2019-EM publicada el 19 de junio de 2019 se creó la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector de Electricidad (CRSE), por un período de 24 meses, conformado por representantes del MINEM, OSINERGMIN y Ministerio de Energía y Finanzas (MEF), cuyo objetivo es “mitigar temporalmente las distorsiones actuales del modelo regulatorio, mientras se prepara y se formula una reforma integral para corregir los problemas estructurales del sector energía”. Dentro de los principales temas que serán revisados en esta etapa se incluyen:

- Normas de electrificación rural;
- Mejora en las licitaciones para el suministro de electricidad;
- Separación de compras de suministro eléctrico por potencia y energía;
- Tratamiento de la compra de gas para generación eléctrica;

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

- Gobernanza institucional del MINEM, COES y OSINERGMIN;
- Tecnologías de información en el sector eléctrico;
- Revisión del modelo regulatorio en generación, transmisión y distribución;
- Plan estratégico vinculante para el desarrollo energético;
- Revisión del marco normativo del suministro de gas natural para la generación eléctrica.

Se ha desarrollado el marco conceptual para la modernización del sector eléctrico que fundamenta la elaboración del Libro Blanco.

El 9 de julio de 2021 se publicó la Resolución Suprema N° 003-2021-EM que resolvió prorrogar por dieciocho (18) meses adicionales, el plazo de vigencia de la CRSE a fin de materializar las propuestas normativas del Libro Blanco. Culminado el plazo, mediante diversas Resoluciones Supremas se ha prorrogado sucesivamente el plazo de vigencia de la CRSE, siendo la última con Resolución Suprema N° 011-2024-EM del 13 de julio de 2024, donde se prorroga por veinte (20) meses adicionales, a partir del 14 de julio de 2024, el plazo de vigencia de la Comisión Multisectorial para la reforma del Subsector Electricidad.

El 22 de noviembre de 2025, el Ministerio de Energía y Minas publicó el aviso de invitación a las firmas consultoras nacionales e internacionales para la contratación del “Servicio de Consultoría para la elaboración de la Propuesta de Libro Blanco para la Reforma hacia la Modernización del Sector Eléctrico Peruano” (proceso de selección SBCC N° 005-2025-MINEM/DGER-P).

Mediante la Resolución Directoral N.° 193-2026-MINEM-DGER del 25 de mayo de 2026, la Dirección General de Electrificación Rural reconformó el Comité de Evaluación a cargo del proceso. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, dicho concurso público se encuentra en etapa de evaluación y desarrollo.

3. Principales Principios y Prácticas Contables

A. Bases de preparación y presentación

Los estados financieros intermedios han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) “Información Financiera Intermedia” y en general con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 30 de junio de 2026.

La nota 3 incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

B. Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos estados financieros intermedios es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y vigentes a la fecha de los estados financieros.

C. Bases de medición

Los estados financieros intermedios de la Compañía han sido preparados en base a los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

D. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía, siendo aquella que influye fundamentalmente en los precios de venta de sus bienes y servicios, así como en su estructura de costos. La Compañía prepara y presenta sus estados financieros intermedios en soles (S/), que corresponde a su moneda funcional y de presentación.

Toda la información presentada en los estados financieros separados intermedios adjuntos se expresa en miles de soles (S/ en miles) y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

E. Políticas contables materiales

La Compañía ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los períodos presentados en estos estados financieros intermedios, excepto que se señale lo contrario.

i. Efectivo

El rubro efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes y los depósitos con un vencimiento original de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable.

ii. Instrumentos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

▪ ***Activos financieros***

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Medición posterior

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen de manera concurrente las siguientes condiciones:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y no para su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente medidos el método de la tasa de interés efectiva y están sujetos a las evaluaciones de deterioro de valor por pérdida esperada. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en el estado de resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o sufre deterioro.

Los activos financieros no se reclasifican con posterioridad a su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocio para la gestión de dichos activos.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

En esta categoría se incluyen el efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, las otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Compañía no mantiene otros tipos de activos financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se retira del estado de situación financiera, cuando se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- (i) Han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo; o
- (ii) La Compañía ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo del activo, o ha asumido una obligación de pagarlos en su totalidad a un tercero sin demora significativa, bajo un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y:
 - (a) La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o
 - (b) La Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Compañía transfiere sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo (o celebra un acuerdo de transferencia) evalúa en qué medida conserva los riesgos y beneficios de la propiedad.

Si no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios, ni transfiere el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada. En tales casos, se reconoce también el pasivo asociado. El activo y pasivo asociado se miden de modo que reflejen los derechos y obligaciones retenidos por la Compañía.

Cuando la implicación continuada adopte la forma de una garantía sobre el activo transferido, esta se mide al menor valor entre el importe en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Compañía podría ser requerida a pagar.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Compañía reconoce una estimación por deterioro de valor utilizando el modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no son medidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de efectivos contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa de interés efectiva que se aproxima a la original. Los flujos de efectivo esperados incluyen aquellos derivados de la ejecución o venta de garantías mantenidas u otras colaterales recibidas, de ser el caso.

La PCE es reconocida en dos etapas:

- (i) PCE de 12 meses: Para las exposiciones de crédito por las cuales no se ha registrado un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. La PCE se calcula considerando las pérdidas derivadas de eventos de incumplimiento posibles dentro de los próximos 12 meses.
- (ii) PCE durante toda la vida: Para las exposiciones de créditos por los cuales sí se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Se reconoce una estimación por pérdidas de crédito esperadas durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento.

Para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida"

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

en cada fecha de reporte. Para ello, la Compañía ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso mayor a 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes de ejecutar las garantías recibidas (si existieran). Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

▪ ***Pasivos financieros***

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

(i) Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

(ii) Otros pasivos financieros

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

En esta categoría se incluyen los otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y se presentan por su importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

iii. Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros intermedios son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros intermedios sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período sobre el que se informa. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

iv. Inventarios

Los inventarios en almacenes corresponden principalmente a suministros y repuestos destinados a la operación, mantenimiento, renovación y ampliación de la red eléctrica existente. Se valorizan al costo o al valor neto de realización, según cual sea menor.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

El costo de los inventarios se determina usando el método de costo promedio, excepto por las existencias en tránsito, los cuales se registran al costo específico de adquisición.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para colocar los suministros y repuestos en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

La estimación por deterioro para obsolescencia de suministros y repuestos se reconoce cuando el valor en libros de las existencias supera su valor neto de realización o su valor de recuperación esperado. Dicha estimación reduce del valor en libros de los inventarios y el gasto correspondiente se reconoce en el estado de resultados del período en que se efectúa la estimación.

v. *Propiedades, planta y equipo*

El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y, los costos de financiamiento directamente atribuibles a los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía, periódicamente da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y método de depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección o mantenimiento de gran envergadura, su costo se reconoce como un reemplazo siempre que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales a medida que se incurren. El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados y otros resultados integrales en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, incurridos durante la etapa de construcción. Las obras en curso no se deprecian; se reclasifican a sus categorías definitivas de propiedades, planta y equipo cuando están terminadas y en las condiciones necesarias para operar según lo planificado, momento en el cual inicia su depreciación.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 10 y 80
Maquinaria y equipo	Entre 15 y 55
Unidades de transporte	Entre 10 y 12
Muebles y enseres	16
Equipos diversos	Entre 4 y 16

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (de difícil reutilización y comercialización al término de su vida útil), la Gerencia, en coordinación con sus áreas técnicas, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera cero, excepto por las unidades de transporte, para las cuales sí se ha estimado un valor residual.

vi. Arrendamientos

La Compañía evalúa al inicio del contrato si este es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

▪ La Compañía como arrendatario

La Compañía aplica un solo modelo de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, con la exención de los arrendamientos a corto plazo (menores a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce como pasivos por arrendamiento los pagos a realizar por el arrendamiento y como activos por derecho de uso los activos subyacentes.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente esté disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos, y los pagos de arrendamiento realizados a partir de la fecha de comienzo del arrendamiento, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta en función del período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

	Años
Edificios e instalaciones	10
Maquinaria y equipo	Entre 8 y 10
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	Entre 1 y 5

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente.

Los activos por derecho de uso están sujetos a las pruebas de deterioro, ver párrafo 3.F.viii en la sección de deterioro de activos no financieros.

Pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que es razonablemente segura de ser ejercida por la Compañía y las penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá la opción de rescisión.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago; excepto que se destinen a la producción de bienes de inventario, en cuyo caso se aplicará la NIC 2 Inventarios.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de interés incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento, debido a que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación por cambios en el plazo del arrendamiento, en la evaluación de una opción de compra, en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual o en los pagos futuros procedentes de un cambio en un índice o tasa.

Arrendamientos de corto plazo y de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos de equipos diversos y unidades de transporte por ser de corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra) y a los arrendamientos de activos de bajo valor. Los pagos de los arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

▪ *La Compañía como arrendador*

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas se contabilizan linealmente en los términos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler. Los alquileres contingentes se reconocen como ingresos en el período en que se obtienen.

Tasa de interés incremental

La Compañía no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita del arrendamiento, por lo tanto, utiliza la tasa de interés incremental (IBR por sus siglas en inglés) para medir los pasivos por arrendamiento. La tasa de interés incremental es la tasa que la Compañía tendría que pagar por pedir prestado durante un plazo similar, y con un valor similar, los fondos necesarios para obtener un activo similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. Por lo tanto, esta tasa refleja lo que la Compañía 'tendría que pagar', lo que requiere una estimación cuando no hay tasas observables disponibles (como para las subsidiarias que no realizan transacciones financieras) o cuando deben ajustarse para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento.

La Compañía estima la tasa incremental utilizando datos observables (como las tasas de interés del mercado) cuando están disponibles y se requiere que haga ciertas estimaciones específicas de la entidad, como la calificación crediticia de la entidad, los márgenes bancarios para este tipo de préstamos, entre otros.

vii. Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor, si la hubiere. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, la cual ha sido determinada en diez años.

La estimación sobre la vida útil y el método de amortización se revisan al menos al final de cada periodo sobre el que se informa, para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos futuros de dichos activos.

viii. Deterioro de activos de larga duración (no financieros)

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

de disposición y su valor en uso, ya sea de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de disposición se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

ix. Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a los trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los trabajadores a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participaciones, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período en el que los empleados prestan los servicios correspondientes. Estos beneficios se reconocen en el resultado del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como pasivos por beneficios a los empleados.

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación legal de los trabajadores en las utilidades de la Compañía (de acuerdo con las normas legales vigentes). La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa de 5% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta vigente y se registra con cargo al costo de servicio, gastos de ventas o gastos de administración, según la función de los trabajadores beneficiados.

x. Provisiones

Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o asumida) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos para su liquidación, y puede hacerse una estimación fiable del importe. Las provisiones se revisan en cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación disponible a esa fecha. El gasto relacionado con una provisión se presenta en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso relacionado. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa que refleje las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como costo financiero.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

xi. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios. Un pasivo contingente se revela en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios, si no que se revelan en notas cuando sea probable la entrada de beneficios económicos.

xii. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden con base en la contraprestación acordada, excluyendo los importes cobrados en nombre de terceros. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio al cliente.

Los ingresos por el servicio de distribución y comercialización de energía se reconocen para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos a los clientes, por un importe que refleje la contraprestación que la Compañía espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.

Paso 3: Determinar el precio de la transacción.

Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la Compañía satisface una obligación de desempeño.

En el caso de la Compañía, la siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes incluyendo los términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Servicio de distribución de energía	La Compañía efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. Los servicios se facturan mensualmente con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.	Ingresos por distribución de energía se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde con base en estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
	Conjuntamente con la facturación de la energía se procede a la facturación de un cargo fijo que está reconocido en el pliego tarifario por sector típico.	
	La única obligación de desempeño relacionada con estos servicios está satisfecha con el tiempo e incluye una serie de servicios sustancialmente similares con el mismo patrón de transferencia a los clientes.	En consecuencia, los ingresos son reconocidos cuando la prestación del suministro de energía sea proporcionada, el importe de la contraprestación refleje el derecho a cambio de esos servicios, y las características de los servicios

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
		brindados al cliente sean recibidos y consumidos de manera simultánea
Venta de medidores y otros relacionados a la conexión	La Compañía efectúa la venta e instalación del medidor y satisface su obligación de desempeño cuando los clientes obtienen el control e instalación del bien y su aceptación. Los precios de los medidores y su instalación tienen una contraprestación fija y única para ambas obligaciones de desempeño y son fijados por el ente regulador.	Los ingresos por la venta de medidores se reconocen en un momento en el tiempo y con base en una facturación efectiva que es muy cercana al plazo máximo de entrega e instalación del medidor fijado por el regulador.
Servicio de corte y reconexión	La Compañía genera ingresos producto del corte y reconexión del servicio de energía eléctrica, el cual se encuentra regulado por OSINERGMIN. El corte del servicio se produce cuando el cliente cuenta con más de dos meses de deuda. La facturación del servicio de corte y reconexión se genera juntamente con el suministro de energía después de haber efectuado el servicio. Los precios de estos servicios tienen una contraprestación fija y son estipulados por el ente regulador.	Los ingresos se reconocen cuando el servicio es realizado y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía.
Intereses moratorios	Los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos como ingresos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en el rubro ingresos financieros.	Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
Ingresos por remoción y reubicación de redes	La Compañía efectúa trabajos de remoción y reubicación de redes a solicitud del cliente. Los costos incurridos son valorizados y facturados al cliente con un margen de ganancia.	Los ingresos prestados a terceros por remoción y reubicación de redes se reconocen cuando el servicio se realice, considerando el grado de avance de la prestación al final del período sobre el que se informa y se incluyen en el rubro de otros ingresos operativos.

- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Los otros ingresos se reconocen a medida que se satisfacen las obligaciones de desempeño correspondientes o cuando ocurre el hecho generador que otorga el derecho al cobro, conforme al principio de devengo.

xiii. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos de distribución de energía se reconocen en el resultado del período a medida que se devengan, en correlación directa con la entrega del suministro. Asimismo, el costo de ventas asociado a servicios complementarios (medidores, conexiones y otros) se registra al momento en que se ejecutan los servicios o se transfieren los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

Los costos financieros (intereses y otros costos de financiamiento) que no son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto (calificado), se registran como gasto en el resultado del período en que se incurren, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Aquellos costos de financiamiento directamente atribuibles a proyectos de construcción a largo plazo que califican como activos aptos se capitalizan como parte del costo del activo, conforme a la NIC 23.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

xiv. Transferencia procedente de clientes

Transferencia de activos procedentes de clientes

En el sector de servicios públicos, una entidad puede recibir de sus clientes elementos de propiedades, planta y equipo que deben utilizarse para conectar a estos clientes a una red y proporcionarles un acceso continuo a suministros básicos tales como electricidad, gas o agua. Alternativamente, una entidad puede recibir efectivo de clientes para la adquisición o construcción de dichos elementos de propiedades, planta y equipo en su estado separado de situación financiera cuando obtiene el control sobre dicho activo y este cumple con los criterios de reconocimiento de las normas contables, midiéndose inicialmente a su valor razonable.

Este tipo de transacciones son intercambios por bienes o servicios distintos y, por consiguiente, dan origen a ingresos de actividades ordinarias. La oportunidad del reconocimiento de esos ingresos dependerá de la identificación de las obligaciones de desempeño asumidas por la Compañía en el contrato con el cliente:

- Si en el acuerdo se incluye solamente un servicio, la Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando el servicio es prestado.
- Si se identifica más de una obligación de desempeño, el valor razonable recibido debe asignarse entre los servicios;
- En caso se identifica un servicio continuo como parte del acuerdo, el período durante el que se reconocerá el ingreso ordinario por ese servicio generalmente se determinará en función de las condiciones del acuerdo con el cliente y si el acuerdo no especifica un período, el ingreso ordinario se reconocerá durante un período no superior a la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar dicho servicio.

Transferencia de efectivo procedente de clientes

La transferencia de efectivo de un cliente para la construcción de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce evaluando si el elemento de propiedades, planta y equipo construido cumple con la definición y los criterios de reconocimiento de un activo de conformidad con la NIC 16. De cumplirse, la Compañía reconoce el activo a su costo de construcción o adquisición, registrando simultáneamente el correspondiente ingreso de actividades ordinarias o un pasivo por contrato (ingreso diferido), el cual se reconoce como ingreso en el resultado del período a medida que se satisfacen las obligaciones de desempeño asumidas.

xv. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o con partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la ganancia o pérdida fiscal del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir, reflejando la incertidumbre relacionada con los tratamientos impositivos aplicables. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación de los estados financieros. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos se reconocen sobre las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y sus bases fiscales. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuesto diferido se revisan al final de cada periodo de reporte y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se realicen los beneficios fiscales relacionados; esta reducción se revierte en la medida en que sea probable que existan suficientes ganancias fiscales futuras.

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía evalúa nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y reconoce un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan su recuperación.

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el periodo en el que se reviertan utilizando las tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas al final de cada periodo de reporte.

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación de los estados financieros, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos (corrientes o diferidos) se compensan únicamente si la Compañía cuenta con un derecho legalmente exigible para ello frente a la misma autoridad fiscal y tiene la intención de liquidar los importes sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo de forma simultánea.

Posiciones tributarias inciertas

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Gerencia de la Compañía, sobre la base de la evaluación continua de la legislación fiscal aplicable a sus operaciones, ha concluido que es probable que los tratamientos tributarios aplicados en la determinación del Impuesto a las Ganancias sean aceptados por la administración tributaria; en consecuencia, no se han identificado posiciones tributarias inciertas significativas ni se ha requerido el reconocimiento de provisiones o ajustes en los activos y pasivos por impuesto corriente o diferido.

xvi. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes y de inversión en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con potencial efecto dilutivo, por lo tanto, la utilidad por acción básica y diluida son iguales.

xvii. Información de segmentos de operación, ubicación geográfica e ingresos

Un segmento de operación es un componente de la Compañía que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados son revisados regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas ("CODM" por sus siglas en inglés) para la asignación de recursos y la evaluación del desempeño, y para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La Gerencia ha determinado que el Gerente General actúa como el CODM. Dado que el CODM evalúa el desempeño operativo y asigna recursos analizando a la Compañía como una única unidad integral, la Gerencia ha concluido que la Compañía opera en un único segmento de negocio.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

La totalidad de los ingresos de la Compañía provienen de clientes externos geográficamente ubicados en Perú y la totalidad de sus activos no corrientes se localiza dentro del territorio nacional.

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025, ningún cliente individual representó el 10% o más de los ingresos totales de la Compañía.

F. Nuevos pronunciamientos contables de aplicación obligatoria a partir de los periodos iniciados el 1 de enero de 2026

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2026:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<i>Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.

La Compañía adoptó estas modificaciones no generándose impactos significativos en los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2026.

G. Pronunciamientos contables aun no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros intermedios. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas normas	Fecha efectiva
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

H. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Las NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima están vigentes para los periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.

Para el Perú, estas normas están sujetas a los procesos locales de adopción para su entrada en vigencia.

La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

4. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Gerencia de la Compañía utilice juicios, estimaciones y supuestos contables para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros intermedios, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente en el periodo en que se efectúa la revisión y en periodos futuros, si corresponde.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros intermedios se describe en las siguientes notas:

- Plazo del arrendamiento: si la Compañía está razonablemente segura que ejercerá opciones de ampliación (nota 3.F.vi).
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada (nota 3.F.ii).
- Reconocimiento de ingresos: determinación de si el ingreso procedente de la distribución de energía se reconoce a lo largo del tiempo o en un punto en el tiempo (nota 3.F.xii).
- Posición fiscal incierta - estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuestos corrientes en relación con una posición fiscal incierta (nota 3.F.xv).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres en las estimaciones al 30 de junio de 2026 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Estimación de la vida útil de activos, componetización, valores residuales y deterioro (notas 3.F.v y 3.F.viii).
- Impuesto a las ganancias corrientes y diferidas (nota 3.F.xv).
- Contingencias (nota 3.F.xi).
- Estimación para pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar (nota 3.F.ii).
- Tasa de interés incremental (nota 3.F.vi).

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

5. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

A continuación, se presentan los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable.

	Valor en libros			Valor razonable	
	Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>					
Al 30 de Junio de 2026					
Activos financieros no medidos a valor razonable					
Efectivo	20,264	-	20,264	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	84,205	-	84,205	-	-
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	27,355	-	27,355	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)	2,649	-	2,649	-	-
	134,473	-	134,473	-	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable					
Otros pasivos financieros (**)	-	(504,394)	(504,394)	(504,394)	(504,394)
Cuentas por pagar comerciales	-	(60,528)	(60,528)	-	-
Cuentas por pagar entidades relacionadas	-	(71,762)	(71,762)	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	-	(27,311)	(27,311)	(27,016)	(27,016)
	-	(663,995)	(663,995)	(531,410)	(531,410)
Al 31 de Diciembre de 2025					
Activos financieros no medidos a valor razonable					
Efectivo	25,510	-	25,510	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	81,197	-	81,197	-	-
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	26,671	-	26,671	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)	3,191	-	3,191	-	-
	136,569	-	136,569	-	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable					
Otros pasivos financieros (**)	-	(467,647)	(467,647)	(467,647)	(467,647)
Cuentas por pagar comerciales	-	(70,205)	(70,205)	-	-
Cuentas por pagar entidades relacionadas	-	(54,208)	(54,208)	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	-	(24,800)	(24,800)	(24,768)	(24,768)
	-	(616,860)	(616,860)	(492,415)	(492,415)

(*) Se excluye los anticipos, impuestos y beneficios sociales.

(**) La Gerencia de la Compañía estima que el valor razonable no difiere significativamente del valor en libros debido a que las tasas son similares a las de mercado.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

6. Objetivos y Políticas de Gestión del Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía mantiene activos financieros tales como efectivo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos, para lo cual cuenta con el apoyo la Gerencia de Administración y Finanzas, área que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía. La Gerencia de Administración y Finanzas asegura a la Gerencia de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y sus niveles de tolerancia al riesgo.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación.

i. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes a dichas fechas.

ii. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la totalidad (100%) de los depósitos en efectivo y los otros pasivos financieros de la Compañía están pactados a tasas de interés fijas. En consecuencia, la Compañía no está expuesta a un riesgo significativo de tasa de interés en el flujo de efectivo ni en el valor razonable.

iii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio de monedas extranjeras. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

Los saldos en moneda extranjera han sido expresados en soles utilizando los tipos de cambio representativos del mercado publicadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigentes al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, como sigue:

En soles	30/06/2026	31/12/2025
1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	3.406	3.358
1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	3.415	3.368

La Compañía no cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía por los periodos de seis meses terminados el 30 de

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

junio 2026 y de 2025 fue una pérdida neta de miles de S/ 927 y ganancia neta de miles de S/4,162, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados intermedios.

Exposición al riesgo de moneda

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la gerencia fue la siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/06/2026	31/12/2025
Activos		
Efectivo	422	607
Cuentas por cobrar comerciales	18	9
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	302	128
Otras cuentas por cobrar	46	57
	788	801
Pasivos		
Pasivo por arrendamiento	(1,537)	(1,371)
Cuentas por pagar comerciales	(2,876)	(5,519)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(13,197)	(13,047)
Otras cuentas por pagar	(1,333)	(1,405)
	(18,943)	(21,342)
Exposición neta del estado de situación financiera	(18,155)	(20,541)

Sensibilidad a las tasas de cambio

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible en sol frente al dólar estadounidense, habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y afectado los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés se mantienen constantes e ignora el impacto de las ventas y las compras previstas:

<i>Efecto en miles de soles:</i>	Resultado del periodo	
	Fortalecimiento	Debilitamiento
30/06/2026		
US\$ (movimiento del 10%)	(6,200)	6,200
31/12/2025		
US\$ (movimiento del 10%)	(6,918)	6,918

iv. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La máxima exposición al riesgo de crédito de los componentes de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 proviene de los rubros "Efectivo", "Cuentas por cobrar comerciales" y "Otras cuentas por cobrar".

La Compañía deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones del mercado en que se desenvuelven, para lo cual utiliza informes de clasificación de riesgos para las operaciones comerciales y de crédito.

La Compañía es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos para la gestión del riesgo de crédito. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

Por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025

se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas fianza. Al 30 de junio de 2026, la Compañía cuenta con 144 clientes libres que representan un 17.7% del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (158 clientes libres que representan un 18.8% del total de los ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2025) y 296,149 clientes regulados que representan un 82.3% del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (288,173 clientes regulados que representan un 81.2% del total de los ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2025).

La necesidad de registrar una estimación por pérdida esperada se analiza a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita (nota 3.F.ii).

La Gerencia de la Compañía considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros intermedios es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado (notas 8, 9 y 31.B).

v. Instrumentos financieros y depósitos en efectivo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de Gerencia de Administración y Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio revisa anualmente los límites de crédito a contrapartes, y pueden actualizarse durante el año según lo apruebe la Gerencia de Administración y Finanzas de la Compañía. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito por los componentes del estado de situación financiera son las sumas en libros que se ilustran (nota 7).

vi. Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente una herramienta de planificación de la liquidez.

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento mediante el uso de préstamos bancarios, obligaciones y contratos de arrendamiento financiero. El acceso a las fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento menor a 12 meses podría refinanciarse sin problemas con los actuales prestamistas, si esto fuera necesario.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación:

<i>En miles de soles</i>	Flujo de efectivo contractual					Total
	Importe en libros	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	
Al 30 de Junio de 2026						
Otros pasivos financieros	504,394	294,676	10,589	256,971	-	562,236
Cuentas por pagar comerciales	60,528	60,528	-	-	-	60,528
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	71,762	33,953	41,025	163	33	75,174
Otras cuentas por pagar	29,523	4,232	1,339	22,449	11,666	39,686
Pasivo por arrendamiento	97,613	37,885	29,058	25,853	29,941	122,737
	763,820	431,274	82,011	305,436	41,640	860,361
Al 31 de diciembre de 2025						
Otros pasivos financieros	467,647	259,410	10,589	262,266	-	532,265
Cuentas por pagar comerciales	70,205	70,205	-	-	-	70,205
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	54,208	16,263	41,777	160	59	58,259
Otras cuentas por pagar	25,869	2,906	1,324	20,998	12,317	37,545
Pasivo por arrendamiento	114,812	46,058	28,019	35,755	34,290	144,122
	732,741	394,842	81,709	319,179	46,666	842,396

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01/01/2026	Flujo de caja		Efecto por tipo de cambio	Otros	Saldo al 30/06/2026
		Ingreso	Egreso			
Préstamos y créditos que devengan interés	464,798	170,000	(135,000)	-	49	499,847
Préstamos de entidades relacionadas	39,069	-	-	545	-	39,614
Deuda Concursal	6,419	-	(692)	64	414	6,205
Contribuciones Reembosables	18,283	-	(2,592)	-	5,054	20,745
Intereses de préstamos	3,496	-	(10,462)	22	12,153	5,209
Dividendos por pagar	2	-	(16,380)	-	36,381	20,003
Pasivo por arrendamiento	114,812	-	(23,656)	20	6,437	97,613
	646,879	170,000	(188,782)	651	60,488	689,236

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01/01/2025	Flujo de caja		Efecto por tipo de cambio	Otros	Saldo al 31/12/2025
		Ingreso	Egreso			
Préstamos y créditos que devengan interés	375,109	355,000	(265,500)	-	189	464,798
Préstamos de entidades relacionadas	43,732	-	-	(4,663)	-	39,069
Deuda Concursal	7,566	-	(1,446)	(615)	914	6,419
Contribuciones Reembosables	17,022	-	(2,221)	-	3,482	18,283
Intereses de préstamos	1,998	-	(18,919)	(65)	20,482	3,496
Dividendos por pagar	1	-	(64,168)	-	64,169	2
Pasivo por arrendamiento	149,686	-	(45,210)	(668)	11,004	114,812
	595,114	355,000	(397,464)	(6,011)	100,240	646,879

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

vii. Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los periodos terminados el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 son acordes a la política financiera de la Compañía.

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Otros pasivos financieros	504,394	467,647
Menos: Efectivo	(20,264)	(25,510)
Deuda bruta (A)	484,130	442,137
Total patrimonio (B)	196,396	207,859
Ratio de endeudamiento (A/B)	2.47	2.13

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los otros pasivos financieros no requieren el cumplimiento de ratios financieros.

7. Efectivo

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Cuentas en bancos (a)	19,048	24,668
Caja y fondos fijos	1,216	842
	20,264	25,510

- (a) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene cuentas corrientes bancarias en entidades financieras locales, denominados en moneda nacional y extranjera, los cuales son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de mercado.

De acuerdo con la información publicada semestralmente en la página web de la Superintendencia de Banca y Seguros, sobre las Clasificaciones e Informes Semestrales de las Empresas Clasificadoras de Riesgo, se presenta la calidad de las entidades financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía tomando las clasificaciones de Moody's Local para el Banco Interamericano de Finanzas (BANBIF), Pacific Credit Rating (PCR) para Caja Ica y Arequipa y Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. para el resto de entidades financieras.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
A+	17,713	22,974
A	471	1,006
A-	411	89
B+	453	-
B-	-	599
	19,048	24,668

El deterioro del efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo tiene un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Corriente		
Energía facturada a clientes	57,024	55,074
Energía entregada y no facturada (a)	28,059	29,067
Peajes y servicios complementarios	7,578	6,352
Cuenta por cobrar al Estado	142	142
Servicios diversos	1,788	1,240
	94,591	91,875
Menos: estimación de pérdida crediticia esperada (c)	(10,386)	(10,678)
	84,205	81,197

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

- (a) La energía entregada y no facturada, corresponde a la medición que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como cuenta por cobrar en el mes que corresponde con base en estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período y facturada en el mes siguiente.
- (b) En el periodo de seis meses de 2026, se han reconocido ingresos por facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora por miles de S/ 1,443 (miles de S/ 1,540 durante el periodo de seis meses de 2025), los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales (nota 29).
- (c) **Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes**
La Compañía usa una matriz de provisión para medir las ratios de pérdida crediticia esperada de sus cuentas por cobrar comerciales.

El cálculo se basa en la pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida útil del instrumento y se emplean ratios históricas ajustados por condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas. La metodología de cálculo adoptada por la Compañía se basa en identificar ratios de pérdidas en base a información de los periodos 2024 al 2025.

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, la Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros. Por lo cual, la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se estima como pérdida esperada y no como pérdida incurrida.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

La siguiente tabla entrega información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales:

En miles de soles	Tasa de pérdida promedio ponderada				Importe en libros bruto	Estimación de pérdida
	No Energético Libre	No Energético Regulado	Eléctrico Libre	Eléctrico Regulado		
Al 30 de Junio de 2026						
No vencidos	0.00%	3.24%	0.00%	0.39%	55,111	96
Vencidos entre 1 - 30 días	1.02%	6.11%	1.02%	1.02%	21,965	312
Vencidos entre 31 - 60 días	4.98%	11.08%	4.98%	4.98%	3,250	167
Vencidos entre 61 - 180 días	37.85%	26.80%	37.85%	26.80%	1,986	532
Vencidos entre 181 - 240 días	50.00%	41.72%	50.00%	53.04%	347	174
Vencidos entre 241 - 360 días	0.00%	41.72%	0.00%	66.66%	636	378
Vencidos más de 360 días	0.00%	92.15%	87.13%	87.13%	11,296	8,727
					94,591	10,386
Al 31 de diciembre de 2025						
No vencidos	0.00%	0.10%	0.00%	0.36%	55,222	75
Vencidos entre 1 - 30 días	0.10%	0.10%	1.38%	0.98%	19,700	201
Vencidos entre 31 - 60 días	0.42%	0.42%	4.69%	4.69%	2,510	114
Vencidos entre 61 - 180 días	0.00%	2.28%	25.87%	25.87%	1,647	375
Vencidos entre 181 - 240 días	0.00%	2.63%	65.01%	65.01%	652	346
Vencidos entre 241 - 360 días	0.00%	1.49%	70.25%	70.25%	756	525
Vencidos más de 360 días	0.00%	94.18%	89.33%	89.33%	11,388	9,042
					91,875	10,678

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Saldos al inicio del ejercicio	10,678	12,740
Aumento	165	1,392
Castigos	-	(2,603)
Recuperos	(457)	(851)
Saldos al final del periodo	10,386	10,678

La Gerencia de la Compañía está monitoreando continuamente el comportamiento de las deudas de los clientes con el fin que la estimación para deterioro de cuentas por cobrar pueda ser ajustada de ser necesario y así cubrir el riesgo de recuperabilidad de estas. En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación para deterioro de cuentas por cobrar registrada al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es suficiente para cubrir adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

9. Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Corriente		
Hica Inversiones S.A (a)	168,089	165,866
Otras cuentas de cobranza dudosa	4,429	4,419
Reclamos a terceros	4,060	4,540
Crédito por impuesto general a la ventas	1,119	1,802
Adelanto de remuneraciones	319	224
Depósitos en garantía	12	17
Diversas	185	133
	178,213	177,001
Pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar (b)		
Hica Inversiones S.A (a)	(168,089)	(165,866)
Otras cuentas de cobranza dudosa	(4,429)	(4,419)
	(172,518)	(170,285)
	5,695	6,716
No corriente		
Depósitos en garantía	146	143
	146	143

- (a) Las cuentas por cobrar a Hica Inversiones S.A. corresponden a deudas por préstamos y avales ejecutados por las garantías otorgadas por la Compañía. El 27 de octubre de 2006, Hica Inversiones S.A. se declaró en disolución y liquidación mediante Resolución N° 14001- 2006/CCO-INDECOPI. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, dichas cuentas se encuentran totalmente provisionadas.

Las variaciones en las cuentas por cobrar a Hica Inversiones S.A. y en su correspondiente estimación por deterioro corresponden a las fluctuaciones en el tipo de cambio del ejercicio.

Para efectos tributarios, la Compañía se encuentra planteando una consulta institucional a SUNAT para poder realizar el castigo, debido a que siguiendo lo establecido en la norma tributaria y criterios jurisprudenciales, la Compañía podría ser cuestionada al realizar la deducción tributaria del castigo por ser requerida una formalidad de la quiebra de Hica Inversiones S.A. y dar así por demostrada la inutilidad del ejercicio de una acción judicial para el cobro de la deuda.

- (b) El movimiento de la estimación para pérdida crediticia esperada de las otras cuentas por cobrar fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Saldos al inicio del ejercicio	170,285	190,116
Efecto del tipo de cambio	2,233	(19,847)
Adiciones	-	16
Saldos al final del periodo	172,518	170,285

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación para pérdida crediticia esperada de las otras cuentas por cobrar al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

10. Inventarios

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Materiales de operación y mantenimiento	14,415	11,193
Estimación por desvalorización de suministros y repuestos (a)	(25)	(20)
	14,390	11,173

Los suministros y repuestos corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes, renovación y ampliación de la red eléctrica.

(a) El movimiento de la estimación para desvalorización de inventarios fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Saldo al inicio del ejercicio		20	26
Aumento	28	79	472
Venta		(74)	(478)
Saldo final del periodo		25	20

La estimación para desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

11. Otros Activos No Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Gastos pagados por anticipado	3,565	2,381
Seguros pagados por anticipado	2,786	4,035
Costos asociados a pasivos financieros	27	-
Total	6,378	6,416

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

12. Propiedad, Planta y Equipo

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos y de computo	Unidades de reemplazo	Obras en curso	Total
<i>En miles de soles</i>									
Costo									
Saldos al 1 de enero de 2025	15,066	52,091	734,799	11,826	2,609	21,668	6,858	55,032	899,949
Adiciones	43	-	6,865	-	-	-	4,160	110,507	121,575
Transferencias	-	214	45,499	-	239	2,244	(2,275)	(45,921)	-
Bajas	-	-	(9,996)	-	(9)	(141)	-	-	(10,146)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	15,109	52,305	777,167	11,826	2,839	23,771	8,743	119,618	1,011,378
Adiciones	156	-	2,165	-	-	72	(2,529)	47,793	47,657
Bajas	-	-	(2,401)	(81)	-	-	-	-	(2,482)
Transferencias	-	2,731	24,885	-	20	1,039	(805)	(27,870)	-
Saldos al final del periodo	15,265	55,036	801,816	11,745	2,859	24,882	5,409	139,541	1,056,553
Depreciación acumulada									
Saldos al 1 de enero de 2025		(15,671)	(222,398)	(7,850)	(1,558)	(13,089)	-	-	(260,566)
Adiciones		(1,052)	(26,525)	(834)	(142)	(1,139)	-	-	(29,692)
Bajas		-	9,174	-	9	123	-	-	9,306
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	(16,723)	(239,749)	(8,684)	(1,691)	(14,105)	-	-	(280,952)
Adiciones	-	(653)	(13,848)	(357)	(78)	(631)	-	-	(15,567)
Bajas	-	-	1,825	59	-	-	-	-	1,884
Saldos al final del periodo	-	(17,376)	(251,772)	(8,982)	(1,769)	(14,736)	-	-	(294,635)
Importe en libros									
Al 31 de diciembre de 2025	15,109	35,582	537,418	3,142	1,148	9,666	8,743	119,618	730,426
Al final del periodo	15,265	37,660	550,044	2,763	1,090	10,146	5,409	139,541	761,918

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

- (a) La distribución de la depreciación al 30 de junio de 2026 y de 2025 fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No auditado)
Costo del servicio de distribución de energía	24	14,545	13,565
Gastos de administración	26	777	676
Gastos de comercialización	25	245	246
		15,567	14,487

- (b) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Compañía no mantiene garantías sobre sus activos.
- (c) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las obras en curso corresponden a los trabajos de ampliación, renovación, equipamiento, construcción y mejora de los siguientes proyectos:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Subestación de Transformación Eléctrica (SET)	111,951	96,019
Red de media y baja tensión	25,896	22,080
Sistema de alumbrado público	1,419	429
Otros proyectos	23	87
Obras civiles	252	1,003
	139,541	119,618

- (d) La propiedad, planta y equipo incluyen costos de personal directos vinculados a la construcción de las obras en curso. Los costos de personal directos capitalizados en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2026 ascienden a miles de S/ 1,896 (miles de S/ 1,675 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025) (nota 27(a)).
- (e) La propiedad, planta y equipo incluyen costos de financiamiento vinculados a los proyectos de transmisión en curso. Los intereses capitalizados en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2026 ascienden a miles de S/ 1,671 utilizando una tasa promedio de 4.71% (miles de S/ 440 en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, utilizando una tasa promedio de 4.92%).
- (f) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Compañía ha contratado seguros para cubrir posibles riesgos en sus edificaciones, líneas de transmisión y distribución, subestaciones de potencia, distribución y alumbrado público de conformidad con políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.
- (g) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene activos totalmente depreciados por un importe de miles de S/ 22,359 y miles de S/ 20,135, respectivamente, que corresponden principalmente a activos relacionados a redes de distribución y equipos técnicos que continúan en uso.
- (h) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus propiedades, planta y equipo, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

13. Activos por Derecho de Uso

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	Edificios	Maquinaria y equipo	Vehículos	Equipos diversos	Total
Costo					
Saldos al 1 de enero de 2025	7,009	244,372	3,469	4,103	258,953
Adiciones	-	-	-	398	398
Bajas	-	-	(659)	(2,017)	(2,676)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	7,009	244,372	2,810	2,484	256,675
Adiciones (a)	-	-	-	2,054	2,054
Bajas	-	-	(819)	(1,000)	(1,819)
Saldos al final del periodo	7,009	244,372	1,991	3,538	256,910
Depreciación acumulada					
Saldos al 1 de enero de 2025	(4,146)	(132,021)	(1,762)	(2,823)	(140,752)
Adiciones	(747)	(27,238)	(683)	(968)	(29,636)
Bajas	-	-	659	2,017	2,676
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(4,893)	(159,259)	(1,786)	(1,774)	(167,712)
Adiciones (b)	(373)	(13,619)	(240)	(870)	(15,102)
Bajas	-	-	819	1,000	1,819
Saldos al final del periodo	(5,266)	(172,878)	(1,207)	(1,644)	(180,995)
Importe en libros					
Al 31 de diciembre de 2025	2,116	85,113	1,024	710	88,963
Al final del periodo	1,743	71,494	784	1,894	75,915

- (a) Los activos por derecho de uso están conformados por las centrales térmicas de Luren, Pedregal y Nasca y el Sistema Integrado de Paneles Fotovoltaicos y Banco de Baterías de Llipata, oficinas administrativas en Lima, camionetas y equipos informáticos.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 las adiciones corresponden principalmente a equipos informáticos.

- (b) La distribución de la depreciación de los activos por derecho de uso al 30 de junio de 2026 y de 2025, fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No auditado)
Costo del servicio de distribución de energía	24	13,766	13,860
Gastos de administración	26	1,300	795
Gastos de comercialización	25	36	36
		15,102	14,691

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

- (c) A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Al 1 de enero	114,812	149,686
Adiciones	2,054	398
Aumento por intereses	4,383	10,606
Pagos	(23,656)	(45,210)
Diferencia de cambio	20	(668)
Saldos al final del periodo	97,613	114,812
Por vencimiento		
Corriente	31,110	38,094
No corriente	66,503	76,718
	97,613	114,812

14. Activos Intangibles

A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

<i>En miles de soles</i>	Licencias	Derechos	Programas de computación	Programas en desarrollo	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2025	3,455	6,405	22,884	4,068	36,812
Adiciones	107	1,020	-	1,108	2,235
Transferencias	-	-	4,492	(4,492)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	3,562	7,425	27,376	684	39,047
Adiciones	-	1,472	-	996	2,468
Saldo al final del periodo	3,562	8,897	27,376	1,680	41,515
Amortización acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2025	(2,238)	(2,980)	(16,706)	-	(21,924)
Adiciones	(257)	-	(1,578)	-	(1,835)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(2,495)	(2,980)	(18,284)	-	(23,759)
Adiciones	(115)	(35)	(919)	-	(1,069)
Saldo al final del periodo	(2,610)	(3,015)	(19,203)	-	(24,828)
Importe en libros					
Al 31 de diciembre de 2025	1,067	4,445	9,092	684	15,288
Al final del periodo	952	5,882	8,173	1,680	16,687

- (a) La distribución de la amortización al 30 de junio de 2026 y 2025 fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No auditado)
Costo del servicio de distribución de energía	24	599	348
Gastos de comercialización	25	288	270
Gastos de administración	26	173	175
Otros costos operativos	24 (a)	9	4
		1,069	797

Al 30 de junio de 2026, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus activos intangibles, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

15. Cuentas por Pagar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Corriente		
Proveedores de energía eléctrica	20,455	24,360
Peajes y mecanismos de compensación (a)	22,228	18,877
Otros proveedores (b)	17,845	26,968
	60,528	70,205

- (a) Incluyen saldos de peajes de transmisión y mecanismos de compensación por transferir. El peaje de transmisión es un cargo que se aplica a los usuarios por el uso de las instalaciones de transmisión secundaria y complementaria incluido dentro de la tarifa, del monto facturado el 56% es transferido a otras Distribuidoras del área de demanda.

El mecanismo de compensación regulado es la compensación de las diferencias entre el Precio a Nivel de Generación (PNG) aplicable a los usuarios del SEIN por la energía y potencia que consumen y los precios de compra a los generadores. Cuando el PNG incluido en la tarifa es mayor que el precio de compra, la Compañía tiene que transferir dichos importes a los Distribuidores que les corresponda recibir.

- (b) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 incluye obligaciones por servicio de mantenimiento de sistema eléctrico, ampliaciones y renovaciones, compra de suministros y servicios diversos.

16. Otras Cuentas por Pagar

Comprenden lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Corriente		
Contribuciones reembolsables (a)	2,313	1,256
Deuda concursal (c)	781	746
Aportes al MEM y OSINERGMIN	469	418
Anticipos de terceros (b)	1,426	374
Otros tributos y contribuciones	317	277
Reclamos de terceros	11	9
Diversas	569	318
	5,886	3,398
No corriente		
Deuda concursal (c)	5,205	5,444
Contribuciones reembolsables (a)	18,432	17,027
	23,637	22,471

- (a) Corresponden a las obras eléctricas financiadas y/o ejecutadas por terceros, las cuales son recibidas por la Compañía bajo la condición de reembolsables en aplicación de la Resolución Ministerial N° 231-2012-MEM-DM, que regula las Contribuciones Reembolsables.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

- (b) Al 30 de junio de 2026, corresponden a adelantos recibidos de Provías Nacional, San Marino de Pisco S.A.C., Construcciones y Maquinarias del Sur, E&G Contratistas Generales, Ministerio de Transporte y Comunicaciones y Consorcio Don Quijote por miles de S/ 226, S/148, S/174, S/350, S/268 y S/260 respectivamente; por el servicio de remoción y reubicación de redes, dentro y fuera de la concesión eléctrica de la Compañía (al 31 de diciembre de 2025 corresponden a Provías Nacional y San Marino de Pisco S.A.C. por miles de S/ 226, y miles de S/148 respectivamente).

Al 30 de junio de 2026 y de 2025 no se han reconocidos anticipos como ingresos por el servicio de remoción y reubicación de redes dentro de los ingresos de los Servicios de Ingeniería, nota 23(b) como parte del rubro "Otros ingresos operativos" del estado de resultados y otros resultados integrales, y que fueron determinados según el grado de realización del servicio, utilizando el método de la proporción de los costos incurridos en el período en relación con los costos estimados para el contrato.

- (c) La deuda concursal corresponde a obligaciones contraídas por la Compañía como consecuencia del proceso concursal mantenido por ésta en años pasados. A través de la Junta de Acreedores establecida para tal fin, se elaboró un Plan Modificado de Reestructuración para el pago de dicha deuda cuyos vencimientos van desde el 2020 al 2059. Los flujos de efectivo han sido medidos al costo amortizado.

	30/06/2026	31/12/2025
<i>En miles de soles</i>	(No auditado)	(Auditado)
Corriente		
Clase A, créditos laborales	13	13
Clase C, créditos comunes	1,217	1,202
Clase D, créditos tributarios	122	122
Ajuste al costo amortizado	(571)	(591)
	781	746
No Corriente		
Clase C, créditos comunes	5,877	6,386
Clase D, créditos tributarios	2,734	2,783
Clase E, créditos no reconocidos	8,051	8,049
Ajuste al costo amortizado	(11,457)	(11,774)
	5,205	5,444

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

La clasificación de los acreedores posee la siguiente estructura:

Clase de crédito	Descripción
Clase A	<i>Créditos laborales</i> Titulares de créditos laborales reconocidos por la autoridad concursal, pagados en una única cuota dentro de los 90 días de emitida la resolución de reconocimiento.
Clase B	<i>Créditos de titularidad de proveedores de fondo</i> Titulares de créditos que hayan garantizado un financiamiento otorgado directa o indirectamente por un monto no menor a miles de US\$ 5,000 destinados a repotenciar y/o ampliar la capacidad de distribución y/o infraestructura en general. Se capitalizan el 80 por ciento de sus acreencias y se condonan el 20% de las mismas.
Clase C	<i>Créditos comunes</i> Novación de obligaciones y pago de 40 cuotas semestrales según cronograma de pagos con una tasa de interés anual no capitalizable de 1%.
Clase D	<i>Créditos tributarios</i> Corresponde el mismo tratamiento establecido para los acreedores incorporados en la Clase C.
Clase E	<i>Créditos no reconocidos</i> Novación y pago de los créditos una vez que los mismos sean reconocidos por la autoridad concursal o se haya cancelado la totalidad de créditos reconocidos.
Clase F	<i>Créditos contingentes</i> Novación de los créditos una vez que pierdan la condición de contingentes de acuerdo con el tratamiento que les hubiese correspondido en caso no hayan tenido dicha condición.

17. Beneficios a los Empleados

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Corriente		
Participación de los trabajadores	1,901	4,299
Remuneraciones por pagar	3,587	2,978
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	2,360	2,213
Compensación por tiempo de servicios	353	357
	8,201	9,847

18. Provisiones

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Corriente		
Contingencias regulatorias	1,188	1,034
Contingencias civiles	403	298
Contingencias laborales	180	23
	1,771	1,355
No Corriente		
Contingencias regulatorias	3,344	4,040
Contingencias civiles	2,040	2,034
Contingencias laborales	219	119
	5,603	6,193
	7,374	7,548

(a) A continuación, se presenta el movimiento de las provisiones fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026				31/12/2025
		Laborales	Civil	Regulatorio	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio		142	2,332	5,074	7,548	10,670
Adiciones	28	272	42	599	913	923
Pagos		(6)	-	(1,254)	(1,260)	(3,097)
Cambio en estimaciones	28	(9)	69	113	173	(948)
Saldos al final del periodo		399	2,443	4,532	7,374	7,548

Comprende la mejor estimación en opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales de las obligaciones según la NIC 37 sobre situaciones derivadas de procesos tributarios, laborales, civiles y regulatorios al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, (nota 33).

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

19. Otros Pasivos Financieros

Los otros pasivos financieros se componen de:

<i>En miles de soles</i>	Tipo	Moneda	Tasa de Interés %	Tasa de interés efectiva %	Vencimiento	30/06/2026	31/12/2025
Corriente							
Banco de credito del Perú	Crédito a corto plazo	Sol	4.70	4.70	Setiembre 2026	-	80,000
Banco de credito del Perú	Crédito a corto plazo	Sol	4.71	4.71	Octubre 2026	-	25,000
Banco GNB	Crédito a corto plazo	Sol	4.70	4.70	Marzo 2026	-	10,000
Banco BCI	Crédito a corto plazo	Sol	4.71	4.71	Setiembre 2026	-	20,000
Banco de credito del Perú	Crédito a corto plazo	Sol	4.43	4.43	Marzo 2027	10,000	-
Banco de credito del Perú	Crédito a corto plazo	Sol	4.43	4.43	Abril 2027	40,000	-
Banco Pichincha	Crédito a corto plazo	Sol	4.52	4.52	Diciembre 2026	20,000	-
						270,000	135,000
Intereses por pagar						4,547	2,453
Costos de transacción - Bonos Corporativos						(126)	(123)
						274,421	137,330
No corriente							
Banco BCI	Crédito a mediano plazo	Sol	4.86	4.86	Junio 2027	-	100,000
Bonos corporativos							
Primer Programa	Primera emisión	Sol	4.59	4.72	Diciembre 2030	230,500	230,500
						230,500	330,500
Intereses por pagar						-	396
Costos de transacción - Bonos Corporativos						(527)	(579)
						229,973	330,317

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

- (a) Los créditos de corto plazo han sido obtenidos para financiar capital de trabajo e inversiones de corto plazo y el crédito de mediano plazo con el Banco BCI se obtuvo para cancelar la segunda emisión del Primer Programa Bonos y financiar actividades de inversión.
- (b) En Junta General de Accionistas de fecha 16 de junio de 2020, se acordó aprobar la realización del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda (IRD) hasta por miles de US\$ 300,000 o su equivalente en soles. El 30 de noviembre de 2020, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) aprobó la inscripción del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas (IRD), hasta por un monto máximo en circulación por miles de US\$ 300,000 o su equivalente en soles, las emisiones que se realicen dentro de dicho Programa podrán efectuarse dentro de un plazo de hasta seis años contados desde la fecha de inscripción del Programa. Asimismo, la SMV aprobó la inscripción de la Primera y Segunda Emisión correspondientes al Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas, por montos máximos en circulación por miles de S/ 300,000 y por miles de S/ 150,000 respectivamente.

Con fecha 10 de diciembre de 2020, se realizó la subasta de ambas emisiones las cuales fueron colocadas a la par, la Primera Emisión por un plazo de 10 años, un importe total de miles S/ 230,500 a una tasa fija de 4.59 por ciento, con pago semestral de intereses y amortización de capital al vencimiento; y la Segunda Emisión por un plazo de 5 años, un importe total de miles S/ 65,500 a una tasa fija de 2.75 por ciento, con pago semestral de intereses y amortización de capital al vencimiento. Los recursos captados permitieron a la Compañía refinanciar pasivos existentes y ejecutar su plan de inversiones, orientado a atender el crecimiento de la demanda y a continuar la expansión y mejora de la red eléctrica en su zona de operación. Los bonos recibieron la calificación AAA (pe) por Apoyo & Asociados y AAA.pe por Moody's Local (antes Class & Asociados). Para la obtención de la clasificación de riesgo AAA en las referidas emisiones, se presentaron estados financieros combinados de la Compañía con su empresa relacionada Perú Power Company S.A.C., fiador solidario del Programa de IRD. Asimismo, se establecieron ciertas obligaciones y restricciones para la Compañía en relación con el Representante de Obligacionistas (RO) de los bonos.

De acuerdo al Prospecto Marco del Primer Programa de IRD los instrumentos que se emitan bajo éste, no cuentan con compromisos financieros que cumplir.

En 2024, al mantenerse la clasificación AAA y no haberse presentado incumplimientos en el pago de intereses, se excluyó la fianza solidaria otorgada por Perú Power Company S.A.C. a favor de la Compañía, por lo que dejó de ser necesaria la presentación de los estados financieros combinados al RO, manteniéndose únicamente el envío de los estados financieros individuales.

El 7 y 28 de noviembre de 2025, la clasificadora de riesgo Apoyo & Asociados, con información financiera no auditada a mayo de 2025, y Moody's Local, con información financiera no auditada a setiembre de 2025, respectivamente, ratificaron la clasificación AAA (pe) y AAA.pe, con perspectiva estable, para la Primera y Segunda Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de IRD.

El 22 de diciembre de 2025, la SMV dispuso la exclusión de la Segunda Emisión de Bonos Corporativos del Registro Público del Mercado de Valores, luego de haberse efectuado la redención total de los mismos, cuyo vencimiento ocurrió en diciembre de 2025.

- (c) El vencimiento de los otros pasivos financieros es como sigue:

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
2026	40,580	137,330
2027	233,841	100,396
2030	229,973	229,921
	504,394	467,647

20. Compromisos y Garantías**A. Contrato de compra de energía eléctrica**

La Compañía ha suscrito contratos para el suministro de energía eléctrica para el mercado regulado (mercado en el cual las tarifas y potencia contratada están reguladas por OSINERGMIN) y mercado no regulado con empresas generadoras, para los períodos establecidos en los siguientes contratos:

Generadores	Inicio de contrato	Término de contrato	Fija KW	Variable KW
1. Compañía Eléctrica El Platanal S.A.	01/01/2016	31/12/2040	88,000	68,000
2. Compañía Eléctrica El Platanal S.A.	01/06/2025	31/12/2040	40,000	-

Mediante estos contratos las empresas generadoras se comprometieron a suministrar la potencia y energía asociada necesaria para que la Compañía preste el servicio público y no público de distribución eléctrica dentro de su área de concesión de una manera adecuada, de acuerdo con lo previsto con la Ley de Concesiones Eléctricas.

B. Garantías

En mérito a los contratos por usufructo firmados con Perú Power Company S.A.C. el 30 de noviembre y 16 de diciembre de 2016, la Compañía otorgó, a dicha relacionada, en calidad de depósito en garantía por miles de S/ 5,040 por cada uno de los contratos, a fin de garantizar el absoluto cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por la Compañía en virtud de los contratos firmados (nota 31.D). Estos depósitos en garantía se actualizan anualmente, en lo que resulte mayor entre el incremento del 3 por ciento o del Índice de Precios al por Mayor.

Al 30 de junio de 2026 el valor actualizado de las garantías de las Centrales de Luren y Pedregal asciende a miles de S/ 7,647 y miles de S/ 7,338 respectivamente (miles de S/ 7,535 y miles de S/ 7,281 al 31 de diciembre de 2025).

C. Contrato de suministro de gas

Desde fines de 2016 la Compañía mantiene contratado con Contugas S.A.C. el suministro, transporte y distribución de gas natural para la Central de Generación Distribuida Luren, en la provincia de Ica. Dicho compromiso tiene una vigencia de 8 años, con renovación automática por períodos adicionales de 5 años, y está sujeto a la condición take or pay. En caso de resolución anticipada, la parte afectada podrá ser resarcida por un importe máximo de hasta por miles de US\$ 1,000. El consumo mínimo pactado asciende a 17,849.6 m³st/día.

Asimismo, desde el 1 de julio de 2018 la Compañía mantiene contratado con Contugas S.A.C. el suministro, transporte y distribución de gas natural para la Central de Generación Distribuida Pedregal, en la provincia de Chíncha, Departamento de Ica. Este compromiso tiene una vigencia de 5 años y seis meses, con renovación automática por períodos adicionales de 2 años. En caso de resolución anticipada, la parte afectada podrá ser resarcida por un importe máximo de hasta por miles de US\$ 1,000. El consumo mínimo pactado asciende a 17,849.6 m³st/día.

Con fecha 1 de abril de 2024 la Compañía firmó un contrato con Contugas S.A.C. para el suministro, transporte y distribución de gas natural para la Central de Generación Distribuida Nasca, en la provincia de Nasca, Departamento de Ica. Este compromiso tiene una vigencia de 10 años desde el inicio de operaciones de la Central, con la posibilidad de renovarse por un período de hasta 5 años. En caso de resolución anticipada, la parte afectada podrá ser resarcida por un importe máximo de hasta 12 meses de facturación de Capacidad Contratada. El consumo mínimo pactado asciende a 43,019 m³st/día.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

D. Fianza otorgada

La Compañía otorgó a favor de la Administración Tributaria dos cartas fianzas a fin de garantizar la deuda tributaria determinada en la resolución de determinación respecto del impuesto a la renta del ejercicio 2008 y resoluciones de multa con respecto al impuesto general a las ventas de enero a julio de 2008, a efectos de que al amparo del artículo 141 del código tributario se admita a la Compañía la presentación de nuevos medios probatorios, por miles de S/ 913, las fianzas fueron renovadas el 18 de diciembre de 2024 con una sola fianza por el importe de miles de S/ 1,020. En diciembre de 2025, la Compañía decidió no renovar la fianza otorgada a favor de la Administración Tributaria, ello debido a que el Tribunal Fiscal resolvió en contra del Recurso de Apelación presentado por la Compañía respecto de la Resolución de Cumplimiento N° 4070150000666, por lo que se optó por proceder con el pago del íntegro de la deuda tributaria involucrada.

En mayo de 2024 la Compañía otorgó una fianza (Deudor Garantizado) a su relacionada Contugas S.A.C. para garantizar el pago de las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión derivado del Concurso Público Internacional para otorgar la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, a favor del Ministerio de Energía y Minas por un importe de miles de US\$ 3,000, una vigencia de dos años y un costo total de miles de US\$ 54, el cual será cubierto por Contugas S.A.C. En abril de 2026, la Compañía renovó la carta fianza por un importe de miles de US\$ 3,000, una vigencia de dos años y un costo total de miles de US\$ 54.

En enero 2025 la Compañía otorgó una fianza (Deudor Garantizado) a su relacionada Contugas S.A.C. para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas por ésta en el contrato de transporte Firme de Gas Natural, a favor de Transportadora de Gas del Perú (TGP), por un importe total de miles US\$ 102, una vigencia de 13 meses, a un costo total de miles de US\$ 1 el cual será cubierto por Contugas S.A.C. En febrero de 2026, la Compañía renovó la fianza por un importe total de miles de US\$ 105 una vigencia de 13 meses y un costo total de miles de US\$ 1.

De setiembre a noviembre de 2025 vencieron tres fianzas otorgadas a su relacionada Contugas S.A.C. en el año 2024 a favor de Transportadora de Gas del Perú (TGP) por un importe de miles de US\$10,648, las cuales se renovaron por un importe de miles de US\$ 10,319 con una vigencia entre 12 y 13 meses, a un costo total de miles de US\$ 32 el cual será cubierto por Contugas S.A.C.

En diciembre 2025 la Compañía otorgó una fianza (Deudor Garantizado) a su relacionada Contugas S.A.C. para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas por ésta en el contrato de transporte Firme de Gas Natural, a favor de Transportadora de Gas del Perú (TGP), por un importe total de miles US\$ 269, una vigencia de 13 meses, a un costo total de miles de US\$ 2 el cual será cubierto por Contugas S.A.C.

En febrero de 2026, la Compañía renovó seis cartas fianza otorgadas a favor de Pluspetrol, Repsol, Sonatrach, Tecpetrol y Hunt Oil Company, en calidad de deudor garantizado de su parte relacionada Contugas S.A.C., para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de compra de gas natural (Kardex 114993). Dichas fianzas fueron renovadas por un importe total de miles de US\$ 5,307, con una vigencia de 12 meses y un costo total de miles de US\$ 33, el cual es asumido por Contugas S.A.C.

Previamente, en febrero de 2025, la Compañía había otorgado la emisión original de las referidas seis cartas fianza por un importe total de miles de US\$ 5,384, una vigencia de 12 meses y un costo total de miles de US\$ 34, también cubierto por Contugas S.A.C.

Asimismo, al 30 de junio de 2026, la Compañía mantiene diversas cartas fianza con entidades financieras locales por un total de en miles S/ 1,730 y miles de US\$ 415 principalmente a favor de Indecopi, Gobierno Regional de Ica y Ministerio de Energía y Minas (S/ 872 y miles de US\$ 589 principalmente a favor de Indecopi, Gobierno Regional de Ica y Ministerio de Energía y Minas al 31 de diciembre de 2025).

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

21. Impuesto a las Ganancias

Los gastos por impuestos a las ganancias mostrados en el estado de resultados y otros resultados integrales por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2026 y de 2025, están conformados por:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Impuesto a las ganancias corriente	10,550	14,738
Impuesto a las ganancias ejercicio anterior	307	18
Ingreso por impuesto a la renta diferido	1,526	987
	12,383	15,743

- (a) Al 30 de junio de 2026, la Compañía presenta un saldo a favor por miles de S/ 113 neto de los pagos a cuenta por miles de S/ 10,662 (impuesto por pagar por miles de S/ 3,237, neto de los pagos a cuenta por miles de S/ 11,257 al 30 de junio de 2025).

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

(b) A continuación, se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

<i>En miles de soles</i>	Al 1 de enero de 2025 (Auditado)	Cargo (abono) al estado de resultados (Auditado)	Al 31 de diciembre de 2025 (Auditado)	Cargo (abono) al estado de resultados (No Auditado)	Otros (No Auditado)	Al 30 de junio de 2026 (No Auditado)
Activo diferido						
Provisión de vacaciones por pagar	508	8	516	45	-	561
Procesos legales	864	(104)	760	111	-	871
Perdida tributaria	2,456	-	2,456	-	(1,150)	1,306
Diferencias en tasas de depreciación	16	(2)	14	-	-	14
Cobranza dudosa	481	(80)	401	(171)	-	230
Remuneraciones no pagadas	529	133	662	(255)	-	407
Pasivo por Arrendamiento	44,157	(10,288)	33,869	(5,073)	-	28,796
Otras provisiones	45	11	56	(49)	-	7
	49,056	(10,322)	38,734	(5,392)	(1,150)	32,192
Pasivo diferido						
Costo atribuido a terrenos	(3,054)	-	(3,054)	-	-	(3,054)
Costo propiedad, planta y equipo	(35,366)	(894)	(36,260)	(55)	-	(36,315)
Deuda concursal	(4,004)	329	(3,675)	103	-	(3,572)
Activos Intangibles	(1,496)	(837)	(2,333)	249	-	(2,084)
Costos de préstamos diferidos	(263)	56	(207)	14	-	(193)
Activo por derecho de uso	(34,869)	8,625	(26,244)	3,849	-	(22,395)
Depósitos en garantía	(1,142)	(127)	(1,269)	(65)	-	(1,334)
Otras provisiones	(174)	(4)	(178)	(229)	-	(407)
	(80,368)	7,148	(73,220)	3,866	-	(69,354)
Pasivo diferido, neto	(31,312)	(3,174)	(34,486)	(1,526)	(1,150)	(37,162)

En el mes de mayo de 2026, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria devolvió a la Compañía miles de S/ 1,150 correspondiente al Impuesto a la Renta – Regularización - Tercera Categoría del ejercicio gravable 2013 más intereses por miles de S/ 935 (nota 28).

- (c) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2026 y de 2025:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)		30/06/2025 (No Auditado)	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	37,300	100%	53,461	100%
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	11,004	29.50	15,771	29.50
Gastos diversos no deducibles	1,101	2.95	206	0.39
Impuestos de años anteriores	307	0.82	18	0.03
Sanciones administrativas fiscales	13	0.03	-	0.00
Aplicación de pérdida tributaria	1,150	3.08	-	0.00
Ingresos no gravados	(42)	(0.11)	(243)	(0.45)
Otros menores	-	0.00	(9)	(0.02)
	13,533	36.3%	15,743	29.4%

22. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el capital estaba representado por 170,269,928 acciones comunes, de S/ 1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas, respectivamente. Todas las acciones confieren a sus respectivos titulares iguales derechos y obligaciones.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la estructura de participación en el capital de la Compañía es la siguiente:

	Cantidad de acciones	Número de accionistas	Total de participación %
Dunas Energía S.A.A.	170,208,035	1	99.96
Otros accionistas	61,893	21	0.04
	170,269,928	22	100.00

B. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados al 30 de junio de 2026 y de 2025:

Fecha de acuerdo	Ejercicio	Dividendo total	Dividendo por acción común
Período 2025:			
Junta General de Accionistas			
23 de marzo de 2026	Ejercicio 2025	16,380	0.0962
Sesión de Directorio			
22 de junio de 2026	Ejercicio 2026	20,000	0.1175
Total		36,380	0.2137
Período 2025:			
Junta General de Accionistas			
19 de marzo de 2025	Ejercicio 2024	17,192	0.1010
Sesión de Directorio			
18 de junio de 2025	Ejercicio 2025	25,000	0.1468
		42,192	0.2478

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

C. Otras reservas de capital**Reserva legal**

Está compuesto por la reserva legal, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10% de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital. Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía cumplió con este requisito. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la reserva legal asciende a miles de S/ 34,054, respectivamente.

D. Utilidad por acción

El cálculo de la utilidad por acción al 30 de junio de 2026 y de 2025, se presenta a continuación:

En miles de soles	Utilidad (numerador)	Promedio Acciones en miles (denominador)	Utilidad por acción
Al 30 de junio de 2026			
Utilidad por acción básica y diluida	24,917	170,270	0.146
Al 30 de junio de 2025			
Utilidad por acción básica y diluida	37,718	170,270	0.222

23. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos por servicios de distribución comprenden lo siguiente:

En miles de soles	Nota	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Clientes de baja tensión		178,279	181,034
Clientes de media tensión		54,874	55,754
Clientes libres		49,166	52,987
Peaje de Transmisión y distribución		6,560	5,078
Servicios complementarios		3,285	3,381
Venta de medidores y otros relacionados a la conexión		2,619	2,670
Servicio de corte y reconexión		2,255	2,491
Energía entregada y no facturada		1,270	849
Clientes - entidades relacionadas	31.A	155	172
Fose y Mecanismo de compensación		(5,247)	(11,144)
		293,216	293,272

(a) Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

En miles de soles	Nota	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Alquiler por uso de infraestructura		3,334	3,203
Servicios de ingeniería	12(b)	422	257
Mantenimiento en redes de terceros		164	254
Otros ingresos operativos con relacionadas	31.A	88	150
Soluciones energéticas		109	-
		4,117	3,864

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

24. Costos de Servicio de Distribución de Energía y Otros Costos Operativos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Compra de energía		134,495	119,719
Depreciación	12(a) y 13(b)	28,311	27,425
Compra de gas a relacionadas	20.C y 31.A	23,925	27,484
Servicios prestados por relacionadas	31.A	8,556	10,011
Gastos de personal	27(a)	4,994	5,151
Tributos		3,129	3,102
Suministros diversos		2,594	2,700
Cargas diversas de gestión		1,446	2,085
Servicios prestados por terceros		2,892	1,361
Amortización	14(a)	599	348
		210,941	199,386

- (a) Los otros costos operativos corresponden principalmente a los costos de los servicios prestados a terceros por remoción y reubicación de redes. A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Servicios prestados por relacionadas	31.A	71	77
Suministros diversos		36	17
Servicios prestados por terceros		2	22
Amortización	14(a)	9	4
Cargas diversas de gestión		2	-
		120	120

25. Gastos de Comercialización

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Servicios prestados por relacionadas	31.A	6,469	6,385
Gastos de personal	27 (a)	3,833	4,004
Servicios prestados por terceros		2,905	2,995
Suministros Diversos		1,511	1,700
Depreciación	12(a y 13(b)	281	282
Amortización	14(a)	288	270
Cargas diversas de gestión		266	187
Tributos		56	221
Total		15,609	16,044

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

26. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Gastos de personal	27(a)	9,675	9,558
Servicios prestados por terceros		6,443	8,034
Depreciación	12(a) y 13(b)	2,077	1,471
Cargas diversas de gestión		1,419	969
Suministros diversos		155	365
Amortización	14(a)	173	175
Servicios prestados por relacionadas	31.A	210	152
Tributos		107	141
Total		20,259	20,865

27. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Remuneraciones	17,261	15,802
Participación de los trabajadores	1,882	2,630
Seguridad y previsión social	1,629	1,478
Compensación por tiempo de servicios	1,207	1,107
Otros gastos de personal	358	375
Total	22,337	21,392

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Gastos de administración	26	9,675	9,558
Gastos de comercialización	25	3,833	4,004
Costos del servicio de distribución de energía	24	4,994	5,151
Otros gastos	28	1,529	1,004
Costos de personal vinculados directamente con las obras en curso,	12 (d)	1,896	1,675
Costos de personal vinculados directamente con Activos intangibles		410	-
Total		22,337	21,392

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

28. Otros Ingresos y Gastos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Otros ingresos			
Servicios prestados a partes relacionadas	31.A	2,910	2,937
Intereses relacionados a devolución de impuestos		935	-
Recuperación de incobrables		703	765
Venta de propiedad, planta y equipo		227	-
Venta de chatarra		28	147
Indemnizaciones		51	56
Venta de materiales a partes relacionadas	31.A	50	117
Otros menores		36	106
Penalidades		13	13
Alquileres		1	26
Reversión de provisiones	18 (a)	-	408
		4,954	4,575
Otros gastos			
Otras provisiones		1,086	-
Costos del Centro de Sinergias corporativas		971	501
Costo de baja de activo fijo	12	598	438
Costo por servicio de gerenciamiento	27 (a)	354	303
Gastos de personal	27 (a)	125	105
Costo de servicio de Backoffice y evaluación crediticia	27 (a)	97	111
Estimación para desvalorización de inventarios	10 (a)	79	272
Costo por gestión de recaudo		79	105
Costo por venta de materiales		47	113
Sanciones administrativas y obligaciones asumidas		18	26
Otros menores		12	188
		3,466	2,165

29. Ingresos Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Intereses sobre cuentas por cobrar comerciales	8 (b)	1,443	1,540
Intereses sobre préstamos a partes relacionadas	31.A	243	564
Intereses sobre cuentas bancarias		138	195
Otros menores		39	20
Contribuciones reembolsables		-	291
Total		1,863	2,610

30. Costos Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Intereses sobre bonos		5,324	6,264
Intereses sobre pasivo por arrendamiento	13 (c)	4,383	5,568
Intereses sobre préstamos de terceros		3,974	1,687
Intereses sobre préstamos de relacionadas	31.A	1,244	1,413
Intereses sobre deuda concursal		414	471
Otros intereses		21	22
Otros menores		3	6
Total		15,363	15,431

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

31. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

- A. Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2026 y de 2025, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con Dunas Energía S.A.A. (Controladora), Cantalloc S.A.C., Contugas S.A.C., Perú Power Company S.A.C., Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Grupo Energía Bogotá S.A.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Ingresos			
Controladora			
Servicios y gastos administrativos	28	196	203
Partes relacionadas			
Arrendamientos	28	876	904
Centro de sinergias corporativas	28	711	721
Servicios y gastos administrativos	28	493	468
Ingresos financieros	29	219	212
Gestión por uso de líneas de crédito	28	199	205
Gestión de almacenes	28	164	164
Ingresos por distribución de energía	23	155	172
Servicio de abastecimiento	28	139	139
Gestión de recaudación	28	92	91
Trabajos con tensión	23 (a)	88	150
Venta de materiales	28	50	117
Servicio legal	28	36	36
Intereses sobre préstamos otorgados	29	24	352
Comisión de Cobranza	28	3	2
Penalidades	28	1	4
		3,446	3,940
<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	30/06/2026 (No auditado)	30/06/2025 (No Auditado)
Gastos			
Controladora			
Intereses por créditos concursales		1	1
Partes relacionadas			
Costo del servicio de distribución de energía	24	32,481	37,495
Gastos de comercialización	25	6,469	6,385
Gastos Financieros	30	1,244	1,413
Gastos de administración	26	210	152
Otros costos operativos	24 (a)	71	77
		40,476	45,523
Otros			
Controladora			
Dividendos declarados y/o pagados	22.B	36,367	42,176
Partes relacionadas			
Dividendos declarados y/o pagados	22.B	4	4
		36,371	42,180

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

- B. Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

<i>En miles de soles</i>	30/06/2026 (No auditado)	31/12/2025 (Auditado)
Cuentas por cobrar - Corriente		
Controladora		
Dunas Energía S.A.A.	10	16
Otras relacionadas		
Peru Power Company S.A.C. (D)	10,010	10,045
Cantalloc S.A.C (E)	1,096	672
Grupo Energía Bogota S.A.	250	566
Contugas S.A.C. (F)	610	422
Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda	344	134
	12,320	11,855
Cuentas por cobrar - No corriente		
Peru Power Company S.A.C. (D)	15,035	14,816
	15,035	14,816
Cuentas por pagar - Corriente		
Controladora		
Dunas Energía S.A.A.	20,027	32
Otras relacionadas		
Cantalloc S.A.C (E)	5,823	8,893
Contugas S.A.C. (F)	5,166	4,924
Peru Power Company S.A.C. (D)	804	815
Grupo Energía Bogota S.A.	2	239
Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda	141	39
	31,963	14,942
Cuentas por pagar - No corriente		
Controladora		
Dunas Energía S.A.A.	185	197
Otras relacionadas		
Contugas S.A.C. (F)	39,614	39,069
	39,799	39,266

- C. Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2026 la Compañía no otorgó ni cobró préstamos a sus relacionadas (durante el año 2025 la Compañía cobró miles de S/ 15,622 a su relacionada Perú Power Company S.A.C.).
- D. Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a un préstamo otorgado por miles de S/ 25,622, cuyo saldo al 30 de junio de 2026 asciende a miles de S/ 10,000 que devenga interés a una tasa anual de 4.86%, y cuya vigencia es hasta el 01 de junio de 2027. El saldo no corriente corresponde a garantías entregadas en mérito del Contrato de Usufructo correspondiente a las Centrales de Generación Distribuida de Luren y Pedregal.
- E. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar corresponden principalmente a servicios de arrendamiento, gestión de almacenes, venta de materiales, trabajos con tensión, soporte de servicios informáticos y reembolso de gastos. Las cuentas por pagar corresponden principalmente a los servicios recibidos como contratista.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

- F. Las cuentas por cobrar corresponden principalmente al servicio de distribución de venta de energía, servicios del centro de sinergias corporativas, arrendamientos, reembolso de gastos, servicio de gestión de recaudación y al mantenimiento de herramientas digitales.

Las cuentas por pagar corresponden principalmente al servicio de gas y al Contrato de Mutuo suscrito el 30 de mayo de 2023 con Contugas S.A.C. por un importe total de miles de US\$ 11,600 que fue otorgado en tres desembolsos de miles de US\$ 8,500, miles de US\$ 1,600 y miles de US\$ 1,500 en los meses de junio y julio respectivamente y con vencimiento en setiembre de 2024 con una tasa de interés fija de Libor 6m más un spread de 175p.b., siendo ésta la tasa aplicable a Contugas S.A.C. en el Crédito Sindicado que ésta mantiene, los pagos de intereses son semestrales a partir de setiembre de 2023.

Con fecha 9 de setiembre de 2024, se firmó una adenda al contrato con la finalidad de ampliar el plazo del Mutuo hasta el 24 de setiembre de 2027. Asimismo, debido al cambio en las condiciones del Crédito Sindicado de Contugas S.A.C., la tasa de interés aplicable a partir de esa fecha es SOFR TERM 6m + 1.90% (0.15% spread credit + 1.75% margin).

- G. La Compañía ha definido como personal clave a los directores, las gerencias operativas y jefaturas estratégicas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a miles de S/ 2,530 y miles de S/ 4,488 al 30 de junio de 2026 y de 2025, respectivamente.

32. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la tasa del impuesto a las ganancias es de 29.5% sobre la utilidad gravable respectivamente, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la renta neta imponible.

Por otro lado, las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas a partir de 2017, cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha, es 5%.

Precios de transferencia

- B. Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria

- C. La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, efectuar determinaciones sobre el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía dentro de los cuatro años siguientes a la presentación de la respectiva declaración jurada. En marzo de 2026, la Administración Tributaria inició la fiscalización del impuesto a las ganancias del ejercicio 2023. Asimismo, se encuentran pendientes de fiscalización las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los ejercicios 2021, 2022, 2024 y 2025, así como las declaraciones del impuesto general a las ventas de los periodos comprendidos entre 2021 y 2025. Debido a las posibles interpretaciones que la Administración Tributaria pudiera efectuar respecto de la normativa vigente, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones en curso o futuras

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros intermedios

30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

podrían surgir contingencias para la Compañía. En consecuencia, cualquier mayor obligación tributaria, así como los intereses y sanciones que, de ser el caso, pudieran derivarse de tales revisiones, será reconocida en los resultados del ejercicio en el que se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

En abril de 2026, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) notificó a la Compañía la Resolución de Intendencia N.º 012-180-0040522, mediante la cual declaró procedente la devolución de S/ 1,150 miles correspondiente al Impuesto a la Renta de tercera categoría del ejercicio gravable 2013. Asimismo, se reconocieron intereses por S/ 935 miles generados hasta la fecha de devolución. El importe total de S/ 2,085 miles fue efectivamente cobrado en mayo de 2026.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

D. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.

E. Principales normas tributarias emitidas durante el año 2025

Modificación de disposiciones sobre precios de transferencia en la Ley del Impuesto a la Renta

El 24 de septiembre de 2024, se publicaron los Decretos Legislativos N° 1662 y N° 1663, que introducen modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los Acuerdos Anticipados de Precios (APAs) y los métodos alternativos de valoración en el ámbito de los precios de transferencia. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

Modificaciones sobre la anotación de comprobantes y ejercicio del crédito fiscal

Mediante el Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley N° 29215, enfocándose en la anotación de comprobantes de pago y el ejercicio del crédito fiscal. De manera previa a la emisión de dicha norma, los contribuyentes tenían un plazo de 12 meses para registrar los comprobantes de pago que otorgaban derecho al crédito fiscal. Con la nueva normativa, el plazo fue reducido, estableciendo los siguientes plazos para la anotación de los comprobantes:

- Comprobantes electrónicos: deben ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente.
- Comprobantes físicos: deben ser anotados hasta dos meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto.
- Operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT): la anotación debe realizarse hasta tres meses siguientes al mes de emisión del comprobante.

Si los comprobantes no se anotan dentro de estos plazos, se pierde el derecho al crédito fiscal correspondiente. Sin embargo, no se perderá el derecho al crédito fiscal si la anotación se efectúa antes de que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición y/o presentación de su Registro de Compras.

La referida norma condicionó la entrada en vigor de sus disposiciones a la emisión de la resolución de superintendencia por parte de la Administración Tributaria, sin embargo, dado que a la fecha de emisión de estos estados financieros ello no ha ocurrido, se mantienen las anteriores disposiciones, es decir aún se cuenta con un plazo de 12 meses para efectuar el registro de los comprobantes de pago.

Sujetos sin capacidad operativa (SSCO)

Mediante Decreto Legislativo No. 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto sin Capacidad Operativa-SSCO, en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

Mediante, Decreto Supremo No. 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.

F. Cambios significativos al régimen del impuesto a la renta que iniciará del 1 de enero del 2026 en adelante y otras consideraciones tributarias relevantes:

Perfil de cumplimiento

La SUNAT ha implementado el Perfil de Cumplimiento Tributario (PCT), un sistema de calificación dirigido a los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría. Este perfil tiene como objetivo promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitir tratamientos diferenciados según el nivel de cumplimiento asignado.

La implementación del PCT se está llevando a cabo de manera gradual. En julio de 2024, se inició una etapa de prueba que comprende cuatro calificaciones trimestrales de carácter informativo, sin efectos legales para los contribuyentes. Durante esta fase, no es necesario que los contribuyentes presenten descargos relacionados con su calificación.

La calificación asignada por la SUNAT surtirá efectos legales a partir de julio de 2025. Esto implica que los contribuyentes con una calificación baja podrían enfrentar medidas como la imposición de medidas cautelares previas, la extensión del plazo para que surta efecto una declaración jurada rectificatoria que determine un menor tributo, y posibles riesgos reputacionales tanto internos como externos.

Otros cambios relevantes

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley No. 31651

Según el análisis preliminar de las modificaciones normativas mencionadas en el punto L se considera que estos cambios no afectarán significativamente la operación ni la posición tributaria de la Compañía.

33. Contingencias

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, reclamos civiles por indemnizaciones, sanciones de OSINERGMIN y otros resultantes de fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria, de las cuales al 30 de junio de 2026 ha provisionado miles de S/7,374 (miles de S/ 7,548 al 31 de diciembre de 2025) correspondiente a las contingencias probables, (nota 18). Asimismo, al 30 de junio de 2026 las contingencias posibles ascienden a miles de S/8 por procesos laborales, miles de S/ 2,369 por procesos regulatorios y miles de S/ 116 por procesos tributarios (miles de S/ 8 por procesos laborales, miles de S/ 2,369 por procesos regulatorios y miles de S/ 299 por procesos tributarios al 31 de diciembre de 2025 respectivamente). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

34. Medio Ambiente

Durante el segundo trimestre del año 2026, la Compañía reafirmó su compromiso con la protección del medio ambiente, cumpliendo con las normativas y requisitos establecidos por la Autoridad Ambiental del Perú. En este periodo, la Compañía ha gestionado y presentado oportunamente los informes y documentos exigidos, entre los que destacan: los informes de Monitoreo ambiental y el reporte trimestral de manifiestos de residuos sólidos peligrosos, en el marco del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos.

Asimismo, se reestructuró el alcance de los Planes Ambientales Detallados (PAD) presentados ante el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), reduciendo de 26 a 12 expedientes, de los cuales 10 se encuentran aprobados y los restantes en evaluación y actualización para su reingreso.

En materia de fortalecimiento interno, se desarrollaron capacitaciones dirigidas al personal, de manera complementaria, se continuó con el control y seguimiento de PCB, asegurando la trazabilidad de equipos mediante la verificación de registros de transformadores.

Por otro lado, la Compañía fue supervisada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), incluyendo una fiscalización en abril y mayo en las unidades de operación, cumpliéndose con la atención oportuna de los requerimientos de información.

Finalmente, es importante destacar que durante el segundo trimestre del año 2026 no se registraron eventos medioambientales, evidenciando la eficacia de las medidas implementadas. Así, la Compañía reafirma así su compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua de su desempeño ambiental.

35. Hechos Posteriores

Entre el 1 de julio de 2026 y hasta la fecha de aprobación de estos estados financieros intermedios, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones adicionales en los mismos al 30 de junio de 2026.